

ACTA N° 001 – 2026**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los seis días del mes de Enero del año dos mil veintiséis, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza, y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.

El señor presidente expresa; señor@ secretaria dígnese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: el señor presidente Wilman Hernán Espín Ochoa, la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para este día 06 de enero del presente año, esperando tomar las mejores resoluciones en beneficio de nuestra Parroquia.

Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 14:00 declaro instalada la sesión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Prevía convocatoria entregada a los señores vocales se presenta el siguiente orden del día para la Sesión Ordinaria, a realizarse el día Martes 06 de enero del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.

2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 030-2025.
5. Análisis y Resolución a la Primera Reforma al Presupuesto General del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026.
6. Análisis y Aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural San Carlos.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Clausura.

El señor presidente Wilman Espín pone a consideración de los señores vocales el orden del día.

Interviene el señor presidente Wilman Espín y expresa: compañeros vocales pido que incrementemos un punto al orden del día por cuanto tenemos que realizar un **Informe sobre una orden de trabajo del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

Interviene la señorita vicepresidenta Priscila Molina y expresa; apoyo la moción del compañero presidente, y se incrementa este punto en el orden del día.

Interviene el señor Vocal Wilson Guerrero y expresa; apoyo la moción.

Interviene la señora Vocal Elvinda Gioconda Monar y expresa; apoyo la moción.

Interviene el señor Vocal Darío Patiño y expresa; apoyo la moción del señor presidente.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a las mociones el señor presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: La señorita vicepresidenta Priscila Molina apoya la moción, el señor Vocal Wilson Guerrero apoya la moción, la señora Vocal Elvinda Gioconda Monar a favor de la moción, el señor Vocal Darío Patiño apoya la moción y; el señor presidente Wilman Espín se ratifica en su moción.

Por secretaria se contabiliza la votación: cinco votos por la moción del señor presidente.

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime del señor presidente y de los señores Vocales presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización.

Resuelven: Incrementar en el orden del día: **Informar sobre una orden de trabajo del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE DRELLANA.**

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted Ingeniera **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 13 de mayo del 2025, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 030-2025.
5. Análisis y Resolución a la Primera Reforma al Presupuesto General del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026.
6. Análisis y Aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural San Carlos.
7. Análisis y aprobación a la **ORDEN DE CAMBIO N.º 1 DEL PROYECTO: "REAPERTURA - CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE DRELLANA.**
8. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
9. Clausura.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA N° 030-2025

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa. - señora secretaria proceda a dar lectura del acta. Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura del acta N° 030 - 2025 de la sesión ordinaria de Junta realizada el miércoles 31 de Diciembre del 2025.

La señorita Priscila Molina expresa; Señor presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 030-2025 mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de junta realizada el 31 de Diciembre del 2025. Sin ninguna modificación.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina expresa: me ratifico en mi moción.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero expresa; a favor de la moción de la compañera.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar expresa; a favor de la moción.

El señor vocal Darío Patiño expresa; apoyo la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción, el señor presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: La señorita vicepresidenta Priscila Molina se ratifica en su moción, el señor Vocal Wilson Guerrero a favor de la moción, La señora vocal Tec. Gioconda Monar apoya la moción, el señor vocal Darío Patiño apoya la moción y el señor presidente Wilman Espín a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

Resuelven: *Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el Miércoles 31 de Diciembre de 2025.*

QUINTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, PARA EL AÑO 2026.

En este punto, se procedió al análisis y resolución a la Primera Reforma al Presupuesto General del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026, el mismo que fue analizado y revisado por parte de los señores vocales.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los señores vocales, en uso de sus atribuciones legales y considerando que la primera reforma al presupuesto general del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026, se encuentra conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (CDDOTAD) y demás normativa vigente resuelven por votación unánime.

Art. 1.- Aprobar la Primera Reforma al Presupuesto General del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026, para registrar los ingresos y egresos de los Convenios:

- **CONVENIO N° 20251296**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN CARLOS Y LA EP PETROECUADOR PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE FINCAS FAMILIARES DE LA COMUNIDAD RIO NAPO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- **CONVENIO N° 20251297**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN CARLOS Y LA EP PETROECUADOR PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS A LOS SOCIOS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- **PRIMER ADENDUM AL CONVENIO ORIGINARIO N° 54-2024- JURIDICO CONSEDOC N° 64018-51619-EXT.**

PRIMER ADENDUM AL CONVENIO ORIGINARIO N° 54-2024- JURIDICO, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DE NOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA, LONGITUD 10 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Art. 2.- Aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

SEXTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

En este punto del orden del día, el señor Presidente informa al Pleno sobre el análisis previo a la aprobación de la Actualización del Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural San Carlos, considerando la necesidad de incorporar personal para las Unidades de Compras Públicas, Asistencia de Planificación y Compras Públicas, Asistencia Financiera, así como para los cargos de Analista de Proyectos y Fiscalización y Analista de Proyectos Eléctricos y Fiscalización, debido a la ejecución de varios proyectos programados para el año 2026. Dicho documento fue puesto en conocimiento, análisis y revisión de los señores vocales.

La señora Vicepresidenta, Ing. Priscila Molina, manifiesta la posibilidad de revisar un incremento en la remuneración del obrero ambiental y del chofer, solicitando que se realice la respectiva consulta y verificación conforme a la normativa legal vigente.

Una vez realizadas las deliberaciones correspondientes, los señores vocales, en ejercicio de sus atribuciones legales y al constatar que el Orgánico Funcional cumple con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativa aplicable, resuelven por unanimidad:

Artículo 1.- Aprobar la Actualización del Orgánico Funcional 2026 del GAD Parroquial Rural San Carlos.

PROPUESTA ACTUALIZACION ORGANICO FUNCIONAL 2026					
EJECUTIVO - PRESIDENCIA					
UNIDAD FINANCIERA	UNIDAD SECRETARIA	UNIDAD PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	LEGISLATIVO
TESORERA	AUXILIAR DE SECRETARIA	TECNICO DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS	PRESIDENTE	VOCALES
ASISTENTE UNIDAD FINANCIERA- GUARDALMACEN- LOTAIP-TTHH		ANALISTA DE PROYECTOS Y FISCALIZACION	ASISTENTE UNIDAD PLANIFICACION Y COMPRAS PUBLICAS		
		ANALISTA DE PROYECTOS ELECTRICOS Y FISCALIZACION -6 MESES			
		OPERADOR EXCAVADORA			
		OPERADOR RETROEXCAVADORA			
		OPERADOR RODILLO			
		OPERADOR MOTONIVELADORA			
		OPERADOR TRACTOR AGRICOLA			
		CHOFER			
		OBRERO AMBIENTAL			

SÉPTIMO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN A LA ORDEN DE CAMBIO N.º 1 DEL PROYECTO: "REAPERTURA-CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

En este punto del orden del día, el señor presidente pone en conocimiento del Pleno el Análisis y Aprobación a la orden de cambio N.º 1 del proyecto: "REAPERTURA- CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", para lo cual concedo la palabra al Ing. John Sarango Técnico de Planificación y Obras Públicas.

Interviene el Ing. John Sarango Técnico de Planificación y Obras Públicas en su calidad de Administrador del Contrato y explica los antecedentes de la orden de cambio mismo que se detallan:

(" Con fecha 13 de mayo del 2025 se suscribe el contrato N°001-COTO-GADPRSC-2025, entre el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, representado por el Sr. Wilman Espín Ochoa- PRESIDENTE DEL GADPRSC y el Sr. Víctor Balcázar Campoverde en calidad de Procurador Común del CONSORCIO SAN CARLOS - Contratista, del proyecto denominado "REAPERTURA - CONSTRUCCION DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA." Valorado en USD 543.724,70 y ubicado en la parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

- *Que, con Memorando Nro. GADPRSC-ST-PB-005-2025, de fecha 22 de mayo del 2025, la secretaria tesorera del GAD Parroquial Rural San Carlos informa la acreditación del anticipo a la cuenta del Contratista, a la administración del contrato.*
- *Con fecha 29 de mayo del 2025 se realizó el inicio de obra por parte del contratante Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos a la parte contratista Consorcio San Carlos.*
- *Con fecha 25 de agosto de 2025, el Ing. Denis Valencia Cantos, SUPERINTENDENTE DE OBRA, emite un informe técnico dirigido al Sr. Víctor Hugo Balcázar Campoverde, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SAN CARLOS, mediante el cual detalla y justifica los incrementos y decrementos de obra ejecutados, con el fin de poner en conocimiento de la entidad contratante las variaciones respecto al monto contractual establecido.*
- *El mismo 25 de agosto de 2025, el Sr. Víctor Hugo Balcázar Campoverde, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO SAN CARLOS, remite a la Gerencia de la Fiscalización el Oficio N.º CSC-20250825-032, mediante el cual presenta formalmente la Solicitud de Orden de Cambio, adjuntando la información emitida por el Superintendente de Obra.*

▪ El día 8 de septiembre mediante el OFICIO-FIS-CYS-DD5-DD4 la Gerente General de la empresa consultora de la fiscalización CYSCONSERDIL S.A emite al administrador, el Ing. John Efraín Sarango Calvache el INF-FIS-CYS-DD5-DD1 donde se analiza y aprueba la solicitud de la Orden de Cambio Nro. 1).

Se adjunta a la presente acta, la Orden de Cambio N.º 1.

Una vez realizadas las deliberaciones correspondientes, los señores vocales, en ejercicio de sus atribuciones legales y al constatar que el Orgánico Funcional cumple con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativa aplicable, resuelven por unanimidad:

Artículo 1.- Aprobar la Orden de Cambio N.º 1 del proyecto: "REAPERTURA- CONSTRUCCIÓN DE CANGHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

OCTAVO: LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

El señor presidente expresa, - Dispone a la Sra. secretaria que de lectura a los oficios recibidos a fin de que se tomen las respectivas resoluciones.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a informar que no hay oficios para su respectivo análisis y aprobación.

NOVENO: CLAUSURA.

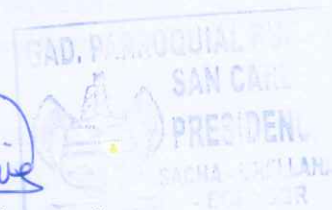
El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 16H00.



Sr. Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL G.AD.P.R.S.C



Tnlga. Carmen Herrera Torres
SECRETARIA AUXILIAR (E)
DEL G.A.D.P.R.S.C.



GADPRSC

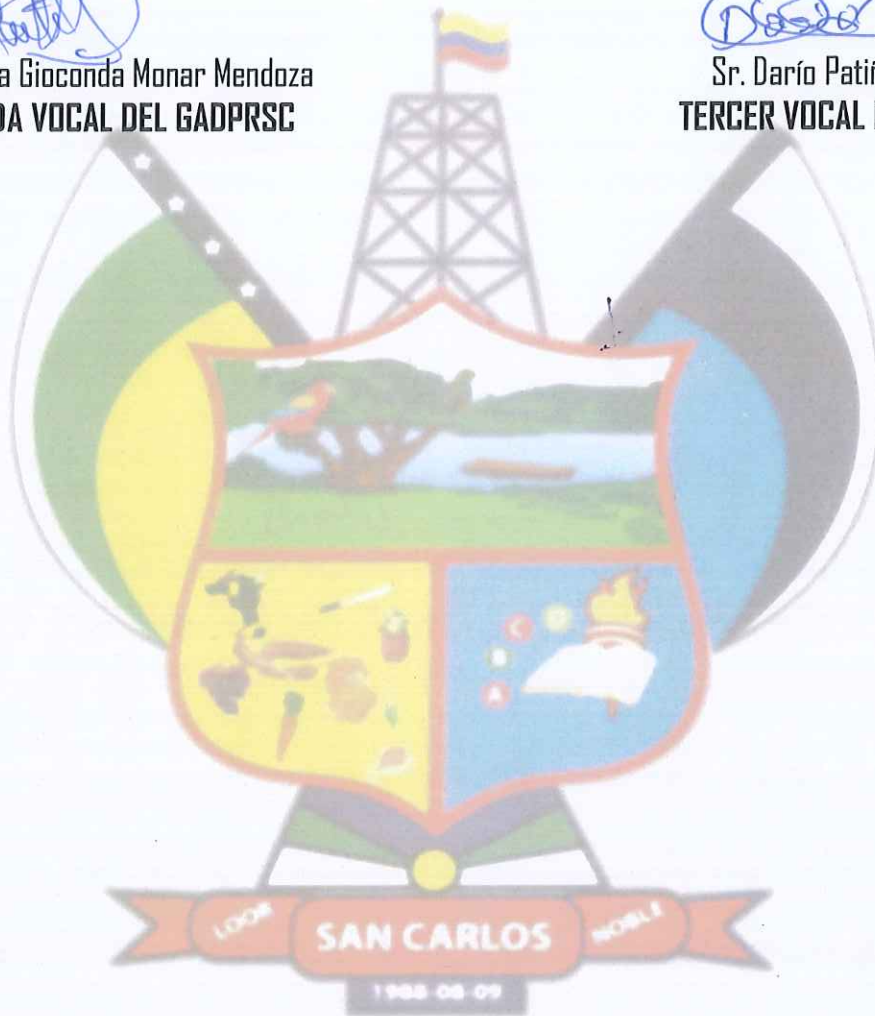
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Srta. Priscila Molina Hernández
VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRIMER VOCAL DEL GADPRSC

Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza
SEGUNDA VOCAL DEL GADPRSC

Sr. Darío Patiño Saavedra
TERCER VOCAL DEL GADPRSC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS

ORDEN DE CAMBIO Nro.1

En la parroquia de San Carlos, el día de hoy 11 de septiembre de 2025, en las oficinas del GADPR San Carlos, se reúnen los señores: el Ing. Civil John Sarango Calvache, en calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; la empresa consultora de la fiscalización CYSCONSEROIL S.A., representada legalmente por la Sra. Viviana Paola Contento Escobar, la Ing. Civil María Gabriela Flores Sandoval, Jefe de Fiscalización; y el Sr. Víctor Hugo Balcázar Campoverde, Procurador Común del CONSORCIO SAN CARLOS, en calidad de CONTRATISTA.

Del **CONTRATO N°001-COTO-GADPRSC-2025** cuyo objeto de contratación es: "REAPERTURA- CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". Con el objeto de optimizar las actividades a ejecutarse y resguardar los intereses de la institución.

1. DATOS DEL PROYECTO

Contrato No.	001-COTO-GADPRSC-2025
Código del proceso	COTO-GADPRSC-2025-002
Monto del contrato:	USD 543.724,697
Fecha de suscripción del contrato:	13 de mayo del 2025
Fecha de inicio de trabajos:	29 de mayo del 2025
Plazos:	135 días calendario
Fecha de vencimiento del plazo:	10 de octubre del 2025
Contratista:	CONSORCIO SAN CARLOS
Representante legal:	Sr. Balcázar Campoverde Víctor Hugo
Anticipo recibido (30%):	USD 163.117,41
Fecha en que recibe el anticipo:	22 de mayo del 2025
Fiscalización contratada:	Constructora Contento y Salinas Company Services Oil CYSCONSEROIL S.A.
Jefe de fiscalización	Ing. Civil María Gabriela Flores Sandoval
Residente de fiscalización	Ing. Civil Angélica Jazmín Almeida Aspiazu
Residente de fiscalización	Ing. Ambiental Ricardo Daniel Resabala Arteaga
Administrador de contrato:	Ing. Civil John Sarango Calvache

2. ANTECEDENTES

- Con fecha 13 de mayo del 2025 se suscribe el contrato N°001-COTO-GADPRSC-2025, entre el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, representado por el Sr. Wilman Espín Ochoa– PRESIDENTE DEL GADPRSC y el Sr. Víctor Balcázar Campoverde en calidad de Procurador Común del CONSORCIO SAN CARLOS - Contratista, del proyecto denominado "REAPERTURA - CONSTRUCCION DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA." Valorado en USD 543.724,70 y ubicado en la parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.
- Que, con Memorando Nro. GADPRSC-ST-PB-005-2025, de fecha 22 de mayo del 2025, la secretaria tesorera del GAD Parroquial Rural San Carlos informa la acreditación del anticipo a la cuenta del Contratista, a la administración del contrato.
- Con fecha 29 de mayo del 2025 se realizó el inicio de obra por parte del contratante Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos a la parte contratista Consorcio San Carlos
- Con fecha 25 de agosto de 2025, el Ing. Denis Valencia Cantos, SUPERINTENDENTE DE OBRA, emite un informe técnico dirigido al Sr. Víctor Hugo Balcázar Campoverde, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SAN CARLOS, mediante el cual detalla y justifica los incrementos y decrementos de obra ejecutados, con el fin de poner en conocimiento de la entidad contratante las variaciones respecto al monto contractual establecido.
- El mismo 25 de agosto de 2025, el Sr. Víctor Hugo Balcázar Campoverde, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO SAN CARLOS, remite a la Gerencia de la Fiscalización el Oficio N.º CSC-20250825-032, mediante el cual presenta formalmente la Solicitud de Orden de Cambio, adjuntando la información emitida por el Superintendente de Obra.
- El día 8 de septiembre mediante el OFICIO-FIS-CYS-005-004 la Gerente General de la empresa consultora de la fiscalización CYSCONSEROIL S.A emite al administrador, el Ing. John Efraín Sarango Calvache el INF-FIS-CYS-005-001 donde se analiza y aprueba la solicitud de la Orden de Cambio Nro. 1.

3. DESARROLLO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

ORDEN DE CAMBIO N.º 1													
NOMBRE DEL CONTRATO:	PERIODO DE EJECUCIÓN DE OBRA			DESDE	HASTA	30/09/2025	CANTIDADES Y PRECIOS CONTRACTUALES		INCREMENTO		DECREMENTO		
	CÓDIGO DE CONTRATO:	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO				PRECIO TOTAL	MONTO USD	MONTO USD				
"REAPERTURA - CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".	627.26	10.03	6291.42	0.00	0.00	0.00	627.26	6291.42	100.00%	0.00	0.00		
COTO-GADPRSC-2025-002	627.26	9.27	5814.70	0.00	0.00	0.00	627.26	5814.70	100.00%	0.00	0.00		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN CARLOS			ORELLANA		UBICACION:		PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA					
FISCALIZADOR(A):	CYSERSONIL S.A			JOYA DE LOS SACHAS		FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL		25 de septiembre de 2025					
ADMINISTRADOR(A) DE CONTRATO:	ING. JOHN SARANGO CALVACHE			SAN CARLOS		FECHA DE TERMINO REAL		10 de octubre de 2025					
				PLAZO CONTRACTUAL		% ANTICIPO ENTREGADO:		\$163.117.40					
NÚMERO / CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDADES Y PRECIOS CONTRACTUALES			INCREMENTO		ORDEN DE CAMBIO		INCREMENTO		DECREMENTO	
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MONTO USD	MONTO USD	CANTIDAD	MONTO USD	% AVANCE	CANTIDAD	CANTIDAD	
C1. DESMONTAJE DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE													
1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE EN TERRENO	M2	627.26	10.03	6291.42	-	0.00	627.26	\$6,291.42	100.00%	-	-	0.00
2	DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE HORMIGON EN TERRENO	M2	627.26	9.27	5814.70	-	0.00	627.26	\$5,814.70	100.00%	-	-	0.00
C2. CANCHA CUBIERTA CABECERA PARROQUIAL													
CANCHA Y CUBIERTA METALICA													
3	DESBRUCE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	1200.00	1.81	2172.00	8.69	0.00	1,204.80	\$2,180.69	100.40%	4.80	-	0.00
4	DESALJOJO DE MATERIAL CON VOLQUETE	M3	240.00	8.23	1975.20	5,525.05	0.00	911.33	\$7,500.23	379.72%	671.33	-	0.00
5	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	1091.62	2.38	2598.06	-	-325.16	955.00	\$2,272.89	87.48%	-	-	-136.62
6	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	238.66	22.66	5408.04	-	-1,668.80	165.01	\$5,739.23	69.14%	-	-	-73.65
7	EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	209.95	13.86	2909.91	2,270.04	0.00	373.73	\$5,179.95	178.01%	163.78	-	0.00
8	PIEDRA BOLA BAJO PLINTOS	M3	11.03	17.82	196.55	-	-0.09	11.03	\$196.47	99.95%	-	-	-0.01
9	REPLANTILLO DE H.S.I.E.F.C = 140 KG/CM2	M3	1.84	126.66	233.05	-	-0.32	1.84	\$232.74	99.86%	-	-	0.00
10	HORMIGON CICLOPEO (60por ciento H.S.I.E.F.=180 KG/CM2+40por c/estdbg)	M3	35.26	156.45	5203.53	-	-2,449.38	17.60	\$2,754.15	52.93%	-	-	-15.66

11	H. SIMPLE EN PLINTOS F'C=210 KG/CM2	M3	11.03	202.03	2228.39	-	-1.01	11.03	\$2,227.38	99.95%	-	-0.01
12	H. SIMPLE EN CADENAS, RIOSTRAS Y DINTILES F'C=210 KG/CM2	M3	10.95	195.30	2138.54	242.56	0.00	12.19	\$2,381.10	111.34%	1.24	0.00
13	H. SIMPLE EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	M3	9.01	207.62	1870.66	-	-0.21	9.01	\$1,870.45	99.99%	-	0.00
14	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	3746.83	2.41	9029.86	867.15	0.00	4,106.64	\$9,897.01	109.60%	359.81	0.00
15	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	16.50	11.46	189.09	-	-189.09	-	-	0.00%	-	-16.50
16	CONTRAPISO H. SIMPLE F'C=210 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	550.27	24.89	13696.22	-	-473.91	531.23	\$13,222.31	96.54%	-	-19.04
17	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X6MM	M2	550.27	13.04	7175.52	-	-251.41	550.99	\$6,924.11	96.50%	-	-19.28
18	JUNTA DE DILATACIÓN	M	277.55	5.51	1529.30	-	0.00	277.55	\$1,529.30	100.00%	-	0.00
19	ACERA DE H.S. F'C=180KG/CM2 E=7CM- ESCOBILLADO	M2	113.49	22.56	2560.33	-	-1,084.68	65.41	\$1,475.65	57.64%	-	-48.08
20	BORDILLO DE H.S.F'C=180 KG/CM2	M	126.43	22.24	2811.80	-	-1,461.84	60.70	\$1,349.97	48.01%	-	-65.73
21	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	M2	19.80	4.40	87.12	-	-87.12	-	-	0.00%	-	-19.80
22	PINTURA LÁTEX VINIL ACRÍLICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	19.80	5.01	99.20	-	-99.20	-	-	0.00%	-	-19.80
23	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN DE CANCHA	M2	526.57	6.73	3543.82	36.21	0.00	531.95	\$3,580.02	101.02%	5.38	0.00
24	ACERO ESTRUCTURAL A36. INCLUYE MONTAJE CON GRUA	KG	9081.78	5.73	52038.60	1,288.92	0.00	9,306.72	\$33,327.52	102.48%	224.94	0.00
25	PLACA DE ANCLAJE 550X350X610MM (2 PLACAS X COLUMNA)	U	24.00	87.90	2109.60	-	0.00	24.00	\$2,109.60	100.00%	-	0.00
26	CUMBRERO GALVALUMEN PREPINTADO E=0.40MM. INCLUYE INSTALACIÓN	M	32.35	4.56	147.52	-	0.00	32.35	\$147.52	100.00%	-	0.00
27	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACIÓN	M2	891.24	16.97	15124.34	105.55	0.00	897.46	\$15,239.89	100.70%	6.22	0.00
28	TERMINAL CURVO PARA CUBIERTA. GALVALUMEN E=0.30MM	M2	90.58	18.32	1659.43	154.09	0.00	98.99	\$1,813.52	109.29%	8.41	0.00
29	ESTRUCTURA BIFUNCIONAL ARCOS DE TUBO H.G. Y TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	U	2.00	1629.31	3258.62	-	-130.34	1.92	\$3,128.28	96.00%	-	-0.08
30	POSTES DE TUBO HG	U	2.00	50.40	100.80	-	0.00	2.00	\$100.80	100.00%	-	0.00
31	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TOL 1/32"	M	64.70	13.85	896.10	-	0.00	64.70	\$896.10	100.00%	-	0.00
32	CAJA DE REVISIÓN 0.60X0.60X0.60 CON TAPA DE H.A.	U	12.00	92.80	1113.60	-	0.00	12.00	\$1,113.60	100.00%	-	0.00
33	BAJANTES DE A.A.LL PVC =110MM	M	62.40	12.50	780.00	-	-52.00	59.84	\$748.00	95.90%	-	-2.56
34	ACOMETIDA PRINCIPAL ELECTRICA	U	1.00	11.44	11.44	-	-11.44	-	-	0.00%	-	-1.00
35	TABLERO CONTROL 4-8 PTO. INCLUYE BREAKER	U	1.00	96.47	96.47	-	-96.47	-	-	0.00%	-	-1.00
36	LUMINARIA LED TIPO LED 200 WATTS.	U	6.00	208.27	1249.62	-	-1,249.62	-	-	0.00%	-	-6.00
37	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RED DE VOLEY	U	1.00	77.33	77.33	-	0.00	1.00	\$77.33	100.00%	-	0.00
38	GRADERÍO											
38	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	68.84	13.86	954.12	-	-112.23	60.74	\$841.89	88.24%	-	-8.10
39	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	15.84	22.66	358.93	-	-16.66	15.11	\$342.28	95.36%	-	-0.74

40	M3	HORMIGÓN CICLOPEO (60por ciento H.S.F.=180 KG/CM2+40por ciento)	55.44	156.45	8673.59	-	-819.20	50.20	\$7,854.39	90.56%	-	-5.24
41	M3	H. SIMPLE EN CADENAS, RIOSTRAS Y DIENTES F'C=210 KG/CM2	3.92	195.30	765.58	-	-624.96	0.72	\$140.62	18.37%	-	-3.20
42	M3	H. SIMPLE EN GRADAS F'C=210 KG/CM2	23.06	218.79	5045.30	1,159.59	0.00	28.36	\$6,204.89	122.98%	5.30	0.00
43	KG	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	3227.40	2.41	7778.03	930.49	0.00	3,613.50	\$8,708.52	111.96%	386.10	0.00
44	M2	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE LIVIANO E= 10CM	125.35	13.94	1747.38	2,031.18	0.00	271.06	\$3,778.56	216.24%	145.71	0.00
45	M2	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	505.80	11.46	5796.47	-	-680.97	446.38	\$5,115.50	88.25%	-	-59.42
46	M2	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	505.80	4.40	2225.52	-	-262.78	446.08	\$1,962.74	88.19%	-	-59.72
47	M2	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	505.80	5.01	2594.06	-	-299.21	446.08	\$2,234.85	88.19%	-	-59.72
48	M2	PINTURA ESMALTE SINTETICO	222.96	4.70	1047.91	69.84	0.00	237.82	\$1,117.75	106.66%	14.86	0.00
49	M	PASAMANOS METALICO H.G. H=90M, INCLUYE PINTURA	16.20	37.04	600.05	-	-170.01	11.61	\$430.03	71.67%	-	-4.59
ESCENARIO												
50	M2	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	64.30	2.38	153.03	57.74	0.00	88.56	\$210.77	137.73%	24.26	0.00
51	M3	EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL	66.59	13.86	922.94	387.85	0.00	94.57	\$1,310.79	142.02%	27.98	0.00
52	M3	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	56.21	22.66	1273.72	471.21	0.00	77.00	\$1,744.93	136.99%	20.79	0.00
53	M3	PIEDRA BOLA BAJO PLINTOS	5.37	17.82	95.69	42.63	0.00	7.76	\$138.32	144.55%	2.39	0.00
54	M3	HORMIGÓN CICLOPEO (60por ciento H.S.F.=180 KG/CM2+40por ciento)	6.84	156.45	1070.12	659.03	0.00	11.05	\$1,729.15	161.58%	4.21	0.00
55	M3	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F'C = 140 KG/CM2	1.34	126.66	169.72	-	-6.33	1.29	\$163.39	96.27%	-	-0.05
56	M3	H. SIMPLE EN MUROS F'C=210 KG/CM2	3.35	202.31	677.74	-	0.00	3.35	\$677.74	100.00%	-	0.00
57	M3	H. SIMPLE EN PLINTOS F'C=210 KG/CM2	7.25	202.03	1464.72	103.48	0.00	7.76	\$1,568.20	107.06%	0.51	0.00
58	M3	H. SIMPLE EN CADENAS, RIOSTRAS Y DIENTES F'C=210 KG/CM2	2.72	195.30	531.22	-	-95.80	2.24	\$437.42	82.34%	-	-0.48
59	M3	H. SIMPLE EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	3.50	207.62	726.67	309.35	0.00	4.99	\$1,036.02	142.37%	1.49	0.00
60	M3	H. SIMPLE EN VIGAS F'C=210 KG/CM2	2.36	229.01	540.46	261.07	0.00	3.50	\$801.54	148.31%	1.14	0.00
61	M3	H. SIMPLE EN GRADAS F'C=210 KG/CM2	1.20	218.79	262.55	78.76	0.00	1.56	\$341.31	130.00%	0.36	0.00
62	KG	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	2593.55	2.41	6250.46	883.27	0.00	2,960.05	\$7,133.73	114.13%	366.50	0.00
63	M2	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE LIVIANO E= 10CM	18.62	13.94	259.56	209.16	0.00	33.62	\$468.72	180.38%	15.00	0.00
64	M2	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE LIVIANO E= 15CM	152.59	16.17	2467.38	-	-652.00	112.27	\$1,815.38	73.58%	-	-40.32
65	M2	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	418.69	11.46	4798.19	-	-202.29	401.04	\$4,595.89	95.78%	-	-17.65
66	M2	CONTRAPISO H. SIMPLE F'C=180 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	76.57	24.89	1905.83	-	-23.01	75.65	\$1,882.82	98.79%	-	-0.92
67	M2	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X6MM	76.57	13.04	998.47	-	-12.06	75.65	\$986.42	98.79%	-	-0.92
68	M2	ACERA DE H.S. F'C=180KG/CM2 E=7CM- ESCOBILLADO	43.10	22.56	972.34	-	-56.17	40.61	\$916.16	94.22%	-	-2.49
69	M	BORDILLO DE H.S.F.E=180 KG/CM2	34.75	22.24	772.84	81.18	0.00	38.40	\$854.02	110.30%	3.65	0.00
70	M2	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	418.69	4.40	1842.24	-	-255.17	360.70	\$1,587.06	86.15%	-	-57.99

71	PINTURA LÁTEX VINIL ACRÍLICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	418.69	5.01	2097.64	-	-	-290.55	360.70	\$1,807.09	86.15%	-	-57.99
72	CERÁMICA DE PARED 25X40CM	M2	47.44	29.36	1392.84	-	-	-453.24	32.00	\$939.60	67.46%	-	-15.44
73	CERÁMICA DE PISO 40X40CM ANTIDESLIZANTE	M2	79.03	24.71	1952.83	38.59	0.00	0.00	80.59	\$1,991.42	101.98%	1.56	0.00
74	BARREDERA DE CERÁMICA H=10CM	M	53.21	8.87	471.97	-	-	-93.55	42.44	\$376.43	79.76%	-	-10.77
75	PRISO EN LAMINAS DE GALVALUMEN PREPINTADO E=0.40MM INCLUYE ESTRUCTURA	M2	87.44	30.27	2646.81	-	-	-8.74	97.15	\$2,638.07	99.67%	-	-0.29
76	ACERO ESTRUCTURAL A36, INCLUYE MONTAJE CON GRUA	KG	946.33	5.73	5422.47	167.74	0.00	0.00	975.60	\$5,590.21	103.09%	29.27	0.00
77	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO, E=0.40MM, INCLUYE INSTALACIÓN ESTRUCTURA	M2	89.90	16.97	1525.60	789.04	0.00	0.00	136.40	\$2,314.64	151.72%	46.50	0.00
78	PUERTAS PANELADA EN CAÑELO DE 0.70X2.10M + CERRADURA	U	3.00	190.11	570.33	-	0.00	0.00	3.00	\$570.33	100.00%	-	0.00
79	PUERTAS PANELADA EN CAÑELO DE 1.0X2.10M + CERRADURA	U	4.00	230.21	920.84	230.21	0.00	0.00	5.00	\$1,151.05	125.00%	1.00	0.00
80	PUERTAS PANELADA EN CAÑELO DE 0.90X2.10M + CERRADURA	U	2.00	216.85	433.70	-	0.00	0.00	2.00	\$433.70	100.00%	-	0.00
81	VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO Y VIDRIO 4MM	M2	11.28	62.23	701.95	-	-76.95	-76.95	10.04	\$625.01	89.04%	-	-1.24
82	PROTECTORES DE VARILLA CUADRADA, INCLUYE PINTURA	M2	11.28	62.63	706.47	-	-77.44	-77.44	10.04	\$629.02	89.04%	-	-1.24
83	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TOL 1/32"	M	7.70	13.85	106.65	28.53	0.00	0.00	9.76	\$135.18	126.75%	2.06	0.00
84	BAJANTES DE AA LI PVC -110MM	M	7.62	12.50	95.25	-	-26.50	-26.50	5.50	\$68.75	72.18%	-	-2.12
85	CANALIZACION TUBERÍA PVC DE 110 MM	M	5.90	11.13	65.67	62.03	0.00	0.00	11.47	\$127.70	194.46%	5.57	0.00
86	CANALIZACION EXTERIOR TUBERÍA PVC DE 100 MM	M	18.90	7.82	147.80	-	0.00	0.00	18.90	\$147.79	100.00%	-	0.00
87	DESAGÜE PVC AASS 50MM	PTO	8.00	31.94	255.52	-	0.00	0.00	8.00	\$255.52	100.00%	-	0.00
88	DESAGÜE PVC AASS 75MM	PTO	2.00	44.00	88.00	176.00	0.00	0.00	6.00	\$264.00	300.00%	4.00	0.00
89	DESAGÜE PVC AASS 100MM	PTO	5.00	47.78	238.90	-	0.00	0.00	5.00	\$238.90	100.00%	-	0.00
90	LAVABO BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	U	6.00	108.46	650.76	-	0.00	0.00	6.00	\$650.76	100.00%	-	0.00
91	URINARIO BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	U	2.00	114.09	228.18	-	0.00	0.00	2.00	\$228.18	100.00%	-	0.00
92	INODORO BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	U	3.00	103.84	311.52	-	0.00	0.00	3.00	\$311.52	100.00%	-	0.00
93	INODORO BLANCO PARA DISCAPACITADOS INCLUYE ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE	U	2.00	408.15	816.30	-	0.00	0.00	2.00	\$816.30	100.00%	-	0.00
94	REJILLA DE PISO ALUMINIO 75 MM	U	2.00	28.48	56.96	-	0.00	0.00	2.00	\$56.96	100.00%	-	0.00
95	CAJA DE REVISION 0.60X0.60X0.60 CON TAPA DE H.A.	U	4.00	92.80	371.20	-	-92.80	-92.80	3.00	\$278.40	75.00%	-	-1.00
96	TUBERÍA PVC DE 3/4" ROSCABLE	M	36.40	6.96	253.34	425.65	0.00	0.00	97.56	\$678.99	268.01%	61.16	0.00
97	PUNTO DE AGUA PVC 1/2" ROSCABLE INCLUYE ACCESORIOS	PTO	13.00	34.58	449.54	-	0.00	0.00	13.00	\$449.54	100.00%	-	0.00
98	LLAVE DE PASO 3/4"	U	2.00	12.97	25.94	-	-12.97	-12.97	1.00	\$12.97	50.00%	-	-1.00
99	TABLERO CONTROL 4-8 POTOS INCLUYE BREAKER	U	1.00	96.47	96.47	-	0.00	0.00	1.00	\$96.47	100.00%	-	0.00
100	PUNTO DE LUMINACIÓN	PTO	11.00	44.94	494.34	-	-89.88	-89.88	9.00	\$404.46	81.82%	-	-2.00

101	LUMINARIA TIPO FOCO AHORRADOR 25 WATTS	U	8.00	5.76	46.08	-	-11.52	6.00	\$34.56	75.00%	-	-2.00
102	LAMPARA ELECTRONICA 3X18 WATTS FLUOROSENTE. INCLUYE LOUVER CROMADO 0.60X1.20M	U	3.00	89.33	267.99	-	0.00	3.00	\$267.99	100.00%	-	0.00
103	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V	U	9.00	35.65	320.85	-	0.00	9.00	\$320.85	100.00%	-	0.00
104	MESON DE HORMIGON ARMADO (A=0.50 H=0.85M) E=7.00CM INC. PLANCHA DE GRANITO E=3CM	M	4.80	159.26	764.45	-	0.00	4.80	\$764.45	100.00%	-	0.00
BAB, BODEGA Y ACCESO PRINCIPAL												
105	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	100.78	2.38	239.86	-	-79.14	67.53	\$160.71	67.00%	-	-33.25
106	EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	53.56	13.86	742.34	603.39	0.00	97.09	\$1,345.73	181.28%	43.53	0.00
107	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	70.26	22.66	1592.09	-	-1,063.06	23.35	\$529.03	33.23%	-	-46.91
108	PIEDRA BOLA BAJO PLINTOS	M3	8.05	17.82	143.45	-	-76.36	3.77	\$67.09	46.77%	-	-4.29
109	HORMIGON CICLOPED (60por ciento H.S.E=C=180 KG/CM2+40por ciento B)E=180 KG/CM2	M3	18.69	156.45	2924.05	-	-2,547.07	2.41	\$376.98	12.89%	-	-16.28
110	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F'C = 140 KG/CM2	M3	1.24	126.66	157.06	-	-61.68	0.75	\$95.37	60.13%	-	-0.49
111	H. SIMPLE EN PLINTOS F'C=210 KG/CM2	M3	6.19	202.03	1250.57	-	-337.79	4.52	\$912.77	72.99%	-	-1.87
112	H. SIMPLE EN CADENAS, RIOSTRAS Y DINTELES F'C=210 KG/CM2	M3	2.16	195.30	421.85	-	-108.12	1.61	\$313.73	74.57%	-	-0.55
113	H. SIMPLE EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	M3	3.50	207.62	726.67	303.13	0.00	4.96	\$1,029.80	141.71%	1.46	0.00
114	H. SIMPLE EN VIGAS F'C=210 KG/CM2	M3	2.36	229.01	540.46	199.24	0.00	3.23	\$739.70	136.86%	0.87	0.00
115	H. SIMPLE EN RAMPA F'C=180 KG/CM2 E=7CM	M3	29.92	16.49	493.38	-	-487.44	0.36	\$5.94	1.20%	-	-29.56
116	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	2342.18	2.41	5644.65	-	-721.89	2,042.64	\$4,922.77	87.21%	-	-299.54
117	MAPOSTERIA DE BLOQUE LIVIANO E= 10CM	M2	46.73	13.94	651.42	-	-367.46	20.37	\$283.96	43.59%	-	-26.36
118	MAPOSTERIA DE BLOQUE LIVIANO E= 15CM	M2	175.98	16.17	2845.60	-	-787.80	127.26	\$2,057.79	72.52%	-	-48.72
119	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	406.32	11.46	4656.43	-	-265.87	383.12	\$4,390.56	94.29%	-	-23.20
120	CONTRAPISO H. SIMPLE F'C=180 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	60.20	24.89	1498.38	-	-48.49	58.25	\$1,449.89	96.76%	-	-1.95
121	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X6MM	M2	60.20	13.94	785.01	-	-25.41	58.25	\$759.60	96.76%	-	-1.95
122	ACERA DE H.S. F'C=180KG/CM2 E=7CM- ESCOBILLADO	M2	43.10	22.56	972.34	-	-323.28	28.77	\$649.05	66.75%	-	-14.33
123	BORDILLO DE H.S.E=C=180 KG/CM2	M	36.15	22.24	803.98	9.34	0.00	36.57	\$813.32	101.16%	0.42	0.00
124	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	M2	412.78	4.40	1816.23	-	-168.30	374.53	\$1,647.93	90.73%	-	-38.25
125	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	412.78	5.01	2068.03	-	-191.63	374.53	\$1,876.40	90.73%	-	-38.25
126	CERÁMICA DE PARED 25X40CM	M2	4.20	29.36	125.31	-	-14.96	3.69	\$108.35	87.86%	-	-0.51
127	CERÁMICA DE PISO 40X40CM ANTIDESLIZANTE	M2	69.00	24.71	1704.99	-	-272.02	57.99	\$1,432.97	84.05%	-	-11.01
128	BARREDERA DE CERÁMICA H=10CM	M	53.21	8.37	471.97	-	-14.86	51.54	\$457.12	96.85%	-	-1.67
129	FRISO EN LAMINAS DE GALVALUMEN PREPINTADO E=0.40MM INCLUYE ESTRUCTURA	M2	87.74	30.27	2655.89	-	-17.82	87.15	\$2,638.07	99.33%	-	-0.59

130	ACERO ESTRUCTURAL A36, INCLUYE MONTAJE CON GRUA	KG	946.33	5.73	5422.47	152.95	0.00	973.02	\$5,575.42	102.82%	26.69	0.0
131	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO, E=0.40MM, INCLUYE INSTALACIÓN	M2	66.83	16.97	1134.11	729.94	0.00	109.84	\$1,864.05	164.36%	43.01	0.0
132	PUERTAS PANELADA EN CAÑELO DE 1.0X2.10M + CERRADURA	U	1.00	230.21	230.21	-	0.00	1.00	\$230.21	100.00%	-	0.0
133	PUERTAS PANELADA EN CAÑELO DE 0.90X2.10M + CERRADURA	U	2.00	216.85	433.70	-	0.00	2.00	\$433.70	100.00%	-	0.0
134	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA PANELADA	M2	15.54	100.09	1555.40	-	-729.66	8.25	\$825.74	53.09%	-	-7.2
135	VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO Y VIDRIO 4MM	M2	9.60	62.23	597.41	-	-24.94	9.20	\$572.47	95.83%	-	-0.4
136	PROTECTORES DE VARILLA CUADRADA, INCLUYE PINTURA	M2	9.60	62.63	601.25	58.60	0.00	10.54	\$659.85	109.75%	0.94	0.0
137	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TOL 1/32"	M	5.80	13.85	80.33	28.53	0.00	7.86	\$108.86	135.52%	2.06	0.0
138	BAÑANTES DE AA LL PVC =110MM	M	7.62	12.50	95.25	-	-26.75	5.48	\$68.50	71.92%	-	-2.1
139	CANALIZACIÓN TUBERÍA PVC DE 110 MM	M	12.90	11.13	143.58	-	-72.90	6.35	\$70.68	49.22%	-	-6.5
140	DESAGUE PVC AASS 50MM	PTO	1.00	31.94	31.94	-	0.00	1.00	\$31.94	100.00%	-	0.0
141	DESAGUE PVC AASS 75MM	PTO	1.00	44.00	44.00	-	0.00	1.00	\$44.00	100.00%	-	0.0
142	FREGADERO A.I UN POZO INC. ACCESORIOS	U	1.00	181.30	181.30	-	0.00	1.00	\$181.30	100.00%	-	0.0
143	REJILLA DE PISO ALUMINIO 75 MM	U	1.00	28.48	28.48	-	0.00	1.00	\$28.48	100.00%	-	0.0
144	CAJA DE REVISIÓN 0.60X0.60X0.60 CON TAPA DE H.A.	U	1.00	92.80	92.80	-	-92.80	-	-	0.00%	-	-1.0
145	PUNTO DE AGUA PVC 1/2" ROSCABLE INCLUYE ACCESORIOS	PTO	1.00	34.58	34.58	-	0.00	1.00	\$34.58	100.00%	-	0.0
146	LLAVE DE PASO 3/4"	U	1.00	12.97	12.97	-	-12.97	-	-	0.00%	-	-1.0
147	TABLERO CONTROL 4-8 PTOX INCLUYE BREAKER	U	1.00	96.47	96.47	-	0.00	1.00	\$96.47	100.00%	-	0.0
148	PUNTO DE ILUMINACIÓN	PTO	12.00	44.94	539.28	-	0.00	12.00	\$539.28	100.00%	-	0.0
149	LUMINARIA TIPO FOCO AHORRADOR 25 WATTS	U	9.00	5.76	51.84	-	0.00	9.00	\$51.84	100.00%	-	0.0
150	LAMPARA ELECTRONICA 3X32 WATTS FLUOROSENTE, INCLUYE LOUVER CROMADO 0.60X1.20M	U	3.00	89.33	267.99	-	0.00	3.00	\$267.99	100.00%	-	0.0
151	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V	U	6.00	35.65	213.90	-	0.00	6.00	\$213.90	100.00%	-	0.0
152	MESON DE HORMIGON ARMADO (A= 0.50 H=0.85M) E= 7.00CM INC. PLANCHA DE GRANITO E=3CM	M	4.00	159.26	637.04	-	0.00	4.00	\$637.04	100.00%	-	0.0
ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO, INCLUYE ACCESORIOS												
153	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	6.68	13.86	92.58	-	-92.58	-	-	0.00%	-	-6.6
154	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	1.05	22.66	23.79	-	-23.79	-	-	0.00%	-	-1.0
155	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F'C = 1.40 KG/CM2	M3	0.11	126.66	13.93	-	-13.93	-	-	0.00%	-	-0.1
156	H. SIMPLE EN PLINTO, COLUMNA Y LOSETA F'C=210 KG/CM2	M3	1.49	207.98	309.89	-	-309.89	-	-	0.00%	-	-1.4
157	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	187.23	2.41	451.22	-	-451.22	-	-	0.00%	-	-187.2

158	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 F=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	10.02	11.46	114.83	-	-114.83	-	-	-	0.00%	-	-10.02
159	TANQUE PVC 1100 LITROS, INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN	U	1.00	412.97	412.97	-	-412.97	-	-	-	0.00%	-	-1.00
C3. CANCHA SINTÉTICA CABECERA PARROQUIAL													
CANCHA													
160	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	1127.84	2.38	2684.26	-	0.00	1,127.84	\$2,684.26	100.00%	-	-	0.00
161	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	219.63	13.86	3044.07	-	-1,076.31	141.97	\$1,967.75	64.64%	-	-	-77.66
162	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	7.56	22.66	171.31	275.56	0.00	19.72	\$446.87	260.86%	-	12.16	0.00
163	PIEDRA BOLA BAJO PLINTOS	M3	12.29	17.82	219.01	-	0.00	12.29	\$219.01	100.00%	-	-	0.00
164	HORMIGON CICLOPEO (60por ciento H.S.F.C-180 KG/CM2+40por gijoles)	M3	57.93	156.45	9063.15	-	-1,890.85	45.84	\$7,172.29	79.14%	-	-	-12.09
165	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F C = 140 KG/CM2	M3	4.10	126.66	519.31	-	-0.51	4.10	\$518.80	99.90%	-	-	0.00
166	H. SIMPLE EN PLINTOS F C=210 KG/CM2	M3	3.84	202.03	775.80	1,292.99	0.00	10.24	\$2,068.79	266.67%	-	6.40	0.00
167	H. SIMPLE EN CADENAS, RIOSTRAS Y DINTELES F C=210 KG/CM2	M3	17.08	195.30	3335.72	2,040.86	0.00	27.53	\$5,376.58	161.18%	-	10.45	0.00
168	H. SIMPLE EN GRADAS F C=210 KG/CM2	M3	18.87	218.79	4128.57	-	0.00	18.87	\$4,128.57	100.00%	-	-	0.00
169	H. SIMPLE EN COLUMNAS F C=210 KG/CM2	M3	16.32	207.62	3386.36	-	0.00	16.32	\$3,388.36	100.00%	-	-	0.00
170	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	9641.10	2.41	23235.05	3,879.68	0.00	11,250.93	\$27,114.73	116.70%	-	1,609.83	0.00
171	ACERO ESTRUCTURAL A36, INCLUYE MONTAJE CON GRUA	KG	13111.93	5.73	75131.36	-	-2,500.88	12,675.48	\$72,630.47	96.67%	-	-	-436.45
172	PLACA DE ANCLAJE 550X350X610MM (2 PLACAS X COLUMNA)	U	32.00	87.90	2812.80	-	0.00	32.00	\$2,812.80	100.00%	-	-	0.00
173	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO, E=0.40MM, INCLUYE INSTALACIÓN	M2	1163.00	16.97	19736.11	2,463.37	0.00	1,308.16	\$22,199.48	112.48%	-	145.16	0.00
174	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TOL 1/32"	M	89.60	13.85	1240.96	-	0.00	89.60	\$1,240.96	100.00%	-	-	0.00
175	BAJANTES DE AA LL PVC =110MM	M	107.36	12.50	1342.00	-	-688.00	52.32	\$654.00	48.73%	-	-	-55.04
176	MAMPONERÍA DE BLOQUE LIVIANO E= 15CM	M2	96.12	16.17	1554.26	-	0.00	96.12	\$1,554.26	100.00%	-	-	0.00
177	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	470.36	11.46	5390.33	-	-137.86	458.33	\$5,252.46	97.44%	-	-	-12.03
178	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	M2	940.72	4.40	4139.17	-	-1,713.54	551.28	\$2,425.63	58.60%	-	-	-389.44
179	PINTURA LÁTEX VINIL ACRÍLICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	940.72	5.01	4715.01	-	-1,464.47	648.41	\$3,248.53	68.93%	-	-	-292.31
180	CANALIZACIÓN TUBERÍA PVC DE 110 MM	M	87.20	11.13	970.54	-	0.00	87.20	\$970.54	100.00%	-	-	0.00
181	CAJA DE REVISIÓN 0.60X0.60X0.60 CON TAPA DE H.A.	U	16.00	92.80	1484.80	-	-649.60	9.00	\$835.20	56.25%	-	-	-7.00
182	ACOMETIDA PRINCIPAL ELECTRICA	U	1.00	11.44	11.44	-	-11.44	-	-	0.00%	-	-	-1.00
183	TABLERO CONTROL 4-8 PTOS INCLUYE BREAKER	U	1.00	96.47	96.47	-	-96.47	-	-	0.00%	-	-	-1.00
184	PUNTO DE ILUMINACIÓN	PTO	10.00	44.94	449.40	-	-449.40	-	-	0.00%	-	-	-10.00
185	LUMINARIA LED TIPO LED 200 WATTS.	U	10.00	208.27	2082.70	-	-2,082.70	-	-	0.00%	-	-	-10.00
CANCHA													

186	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	236.72	13.86	3280.94	-	-619.40	192.03	\$2,661.54	81.12%	-
187	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	160.00	22.66	3625.60	6,634.56	0.00	452.79	\$10,260.16	282.99%	292.79
188	CONTRAPISO H. SIMPLE F'C=180 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	848.54	24.89	21120.16	945.02	0.00	886.51	\$22,065.18	104.47%	37.97
189	BORDILLO DE H.S.E=C=180 KG/CM2	M	123.81	22.24	2753.53	-	-55.16	121.33	\$2,698.38	98.00%	-
190	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X6MM	M2	848.54	13.04	11064.96	495.10	0.00	886.51	\$11,580.06	104.47%	37.97
191	CESPED SINTETICO BICOLOR	M2	848.54	25.15	21340.78	-	-1,092.52	805.10	\$30,248.27	94.88%	-
192	CERRAMIENTO DE TUBO POSTE HG 2 Y MALLA GALVANIZADA 50/10 H:2.50M	M	121.80	38.08	4638.14	-	-17.90	121.33	\$4,620.25	99.61%	-
193	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	97.44	11.46	1116.66	-	-388.90	63.30	\$727.76	65.17%	-
194	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	97.44	5.01	488.17	166.66	0.00	130.71	\$654.83	134.14%	33.27
195	PUERTA METALICA DE MALLA ELECTROSOLDADA 0.80M X 2.00M - INCLUYE CERRADURA	U	2.00	326.19	652.38	-	0.00	2.00	\$652.38	100.00%	-
196	PUERTA METALICA DE MALLA ELECTROSOLDADA 0.80M X 2.00M - INCLUYE CERRADURA	U	2.00	228.66	457.32	-	0.00	2.00	\$457.32	100.00%	-
C4 RUBROS AMBIENTALES											
197	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	253.87	253.87	-	0.00	1.00	\$253.87	100.00%	-
198	CASETA PARA BODEGA DE MATERIALES	M2	18.00	33.46	602.28	-	0.00	18.00	\$602.28	100.00%	-
199	BATERIA SANITARIA MÓVIL	U	1.00	441.92	441.92	-	0.00	1.00	\$441.92	100.00%	-
200	DELIMITACIÓN DE LA OBRA	M	147.10	1.13	166.22	-	-0.11	147.00	\$166.11	99.93%	-
201	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA	U	3.00	122.31	366.93	-	0.00	3.00	\$366.93	100.00%	-
202	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA, DE OBLIGACIÓN Y PROHIBICIÓN	U	9.00	72.85	655.65	-	0.00	9.00	\$655.65	100.00%	-
TOTAL CONTRATO U.S. DÓLARES									\$543,724.697	\$0.00	
									\$40,430,78000	-\$40,430,78000	7.44%
									\$543,724.697	7.44%	

4. BASE LEGAL

La LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su artículo 88,89 y 90

indica de manera textual lo siguiente:

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CAPÍTULO VIII

....Art. 88.- Diferencia en cantidades de obra. Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes.





Art. 89.- Órdenes de trabajo. La Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del dos por ciento (2%) del valor del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje. En todo caso, los recursos deberán estar presupuestados de conformidad con la presente Ley. Las órdenes de trabajo contendrán las firmas de las partes y de la fiscalización

Art. 90.- Certificación de Recursos. - Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por efecto de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones (...)

5. LEGALIZACIÓN DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO:

Una vez NOTIFICADO AL CONTRATISTA se dará la aprobación de la orden de cambio Nro. 1, y para que realicen los trabajos de forma inmediata solicito se presente la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente diligencia siendo el día 11 de septiembre de 2025 y previa lectura que se da a la presenta Orden de Cambio Nro.1, la ratifican y firman quienes en ella intervienen.

<p>ELABORADO:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: JOHN EFRAÍN SARANGO CALVACHE <small>Validar únicamente con FirmasEC</small></p>	<p>RECIBIDO:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: VIVIANA PAOLA CONTENTO ESCOBAR <small>Validar únicamente con FirmasEC</small></p>	<p>RECIBIDO:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARÍA GABRIELA FLORES SANDOVAL <small>Validar únicamente con FirmasEC</small></p>
<p>ING. JOHN EFRAÍN SARANGO CALVACHE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>	<p>CYSCONSEROIL S. A Sra. Viviana Paola Contento Escobar CONSULTOR FISCALIZADOR</p>	<p>ING- MARÍA GABRIELA FLORES SANDOVAL JEFE DE FISCALIZACIÓN</p>
<p>RECIBIDO:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: VÍCTOR HUGO BALCAZAR CAMPOVERDE <small>Validar únicamente con FirmasEC</small></p>		
<p>SR. BALCÁZAR CAMPOVERDE VÍCTOR HUGO PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO SAN CARLOS</p>		

RESOLUCIÓN N° 001- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Quinto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 06 de enero de 2026, consta: **ANÁLISIS Y APROBACIÓN A LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, PARA EL AÑO 2026,** en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Art. 1.- Aprobar la Primera Reforma al Presupuesto General del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026, para registrar los ingresos y egresos de los Convenios:

• CONVENIO N° 20251296

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN CARLOS Y LA EP PETROEQUADOR PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE FINCAS FAMILIARES DE LA COMUNIDAD RIO NAPO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

- **CONVENIO N° 20251297**

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN CARLOS Y LA EP PETROECUADOR PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS A LOS SOCIOS DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

- **PRIMER ADENDUM AL CONVENIO ORIGINARIO N° 54-2024- JURIDICO CONSEDOC N° 64018-51619-EXT.**

PRIMER ADENDUM AL CONVENIO ORIGINARIO N° 54-2024- JURIDICO, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE UNE LAS COMUNIDADES 24 DE NOVIEMBRE Y NUEVA TUNGURAHUA, LONGITUD 10 KM, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Art. 2.- Aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 06 días del mes de enero de 2026.

Lo certifico. -



Tlga. Carmen Aracely Herrera Torres

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

RESOLUCIÓN N° 002- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Sexto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 06 de enero de 2026, consta: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Art. 1.- Análisis y Aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural San Carlos.

PROPUESTA ACTUALIZACION ORGANICO FUNCIONAL 2026					
EJECUTIVO - PRESIDENCIA					
UNIDAD FINANCIERA	UNIDAD SECRETARIA	UNIDAD PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	LEGISLATIVO
TESORERA	AUXILIAR DE SECRETARIA	TECNICO DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS	PRESIDENTE	VOCALES
ASISTENTE UNIDAD FINANCIERA- GUARDALMACEN- LOTAP-TTTH		ANALISTA DE PROYECTOS Y FISCALIZACION	ASISTENTE UNIDAD PLANIFICACION Y COMPRAS PUBLICAS		
		ANALISTA DE PROYECTOS ELECTRICOS Y FISCALIZACION -6 MESES			
		OPERADOR EXCAVADORA			
		OPERADOR RETROEXCAVADORA			
		OPERADOR RODILLO			
		OPERADOR MOTONIVELADORA			
		OPERADOR TRACTOR AGRICOLA			
		CHOFER			
		OBRERO AMBIENTAL			

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 06 días del mes de enero de 2026.

Lo certifico. -




Tlga. Carmen Aracely Herrera Torres

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

SAN CARLOS

1988-08-09

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

.RESOLUCIÓN N° 003- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Séptimo punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 06 de enero de 2026, consta: **ANÁLISIS Y APROBACIÓN A LA ORDEN DE CAMBIO N.º 1 DEL PROYECTO: "REAPERTURA- CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA,** en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Art. 1.- Aprobar la Orden de Cambio N.º 1 del proyecto: "REAPERTURA- CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 06 días del mes de enero de 2026.

Lo certifico. -



Tlga. Carmen Aracely Herrera Torres

SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS

ORDEN DE CAMBIO Nro.1

En la parroquia de San Carlos, el día de hoy 11 de septiembre de 2025, en las oficinas del GADPR San Carlos, se reúnen los señores: el Ing. Civil John Sarango Calvache, en calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; la empresa consultora de la fiscalización CYSCONSEROIL S.A., representada legalmente por la Sra. Viviana Paola Contento Escobar, la Ing. Civil María Gabriela Flores Sandoval, Jefe de Fiscalización; y el Sr. Víctor Hugo Balcázar Campoverde, Procurador Común del CONSORCIO SAN CARLOS, en calidad de CONTRATISTA.

Del **CONTRATO N°001-COTO-GADPRSC-2025** cuyo objeto de contratación es: "REAPERTURA- CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". Con el objeto de optimizar las actividades a ejecutarse y resguardar los intereses de la institución.

1. DATOS DEL PROYECTO

Contrato No.	001-COTO-GADPRSC-2025
Código del proceso	COTO-GADPRSC-2025-002
Monto del contrato:	USD 543.724,697
Fecha de suscripción del contrato:	13 de mayo del 2025
Fecha de inicio de trabajos:	29 de mayo del 2025
Plazos:	135 días calendario
Fecha de vencimiento del plazo:	10 de octubre del 2025
Contratista:	CONSORCIO SAN CARLOS
Representante legal:	Sr. Balcázar Campoverde Víctor Hugo
Anticipo recibido (30%):	USD 163.117,41
Fecha en que recibe el anticipo:	22 de mayo del 2025
Fiscalización contratada:	Constructora Contento y Salinas Company Services Oil CYSCONSEROIL S.A.
Jefe de fiscalización	Ing. Civil María Gabriela Flores Sandoval
Residente de fiscalización	Ing. Civil Angélica Jazmín Almeida Aspiazu
Residente de fiscalización	Ing. Ambiental Ricardo Daniel Resabala Arteaga
Administrador de contrato:	Ing. Civil John Sarango Calvache

2. ANTECEDENTES

- Con fecha 13 de mayo del 2025 se suscribe el contrato N°001-COTO-GADPRSC-2025, entre el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, representado por el Sr. Wilman Espín Ochoa- PRESIDENTE DEL GADPRSC y el Sr. Víctor Balcázar Campoverde en calidad de Procurador Común del CONSORCIO SAN CARLOS - Contratista, del proyecto denominado "REAPERTURA - CONSTRUCCION DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA." Valorado en USD 543.724,70 y ubicado en la parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.
- Que, con Memorando Nro. GADPRSC-ST-PB-005-2025, de fecha 22 de mayo del 2025, la secretaria tesorera del GAD Parroquial Rural San Carlos informa la acreditación del anticipo a la cuenta del Contratista, a la administración del contrato.
- Con fecha 29 de mayo del 2025 se realizó el inicio de obra por parte del contratante Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos a la parte contratista Consorcio San Carlos
- Con fecha 25 de agosto de 2025, el Ing. Denis Valencia Cantos, SUPERINTENDENTE DE OBRA, emite un informe técnico dirigido al Sr. Víctor Hugo Balcázar Campoverde, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SAN CARLOS, mediante el cual detalla y justifica los incrementos y decrementos de obra ejecutados, con el fin de poner en conocimiento de la entidad contratante las variaciones respecto al monto contractual establecido.
- El mismo 25 de agosto de 2025, el Sr. Víctor Hugo Balcázar Campoverde, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO SAN CARLOS, remite a la Gerencia de la Fiscalización el Oficio N.º CSC-20250825-032, mediante el cual presenta formalmente la Solicitud de Orden de Cambio, adjuntando la información emitida por el Superintendente de Obra.
- El día 8 de septiembre mediante el OFICIO-FIS-CYS-005-004 la Gerente General de la empresa consultora de la fiscalización CYSCONSEROIL S.A emite al administrador, el Ing. John Efraín Sarango Calvache el INF-FIS-CYS-005-001 donde se analiza y aprueba la solicitud de la Orden de Cambio Nro. 1.

3. DESARROLLO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

ORDEN DE CAMBIO N.º 1														
NOMBRE DEL CONTRATO:	PERIODO DE EJECUCIÓN DE OBRA			DESDE	HASTA	50/09/2025	CANTIDADES Y PRECIOS CONTRACTUALES		INCREMENTO		DECREMENTO		INCREMENTO CANTIDAD	DECREMENTO CANTIDAD
	CÓDIGO DE CONTRATO:	PROVINCIA:	UBICACIÓN:				CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MONTO USD	MONTO USD	MONTO USD		
* REAPERTURA - CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CUBIERTAS PARA FOMENTAR LOS ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA EL DEPORTE EN LA CABECERA PARROQUIAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.														
CÓDIGO DE CONTRATO:	COTO-GADPRSC-2023-002	PROVINCIA:	ORELLANA	UBICACIÓN:	PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA	50/09/2025								
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN CARLOS	CANTÓN:	JOYA DE LOS SACHAS	FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL	25 de septiembre de 2025									
FISCALIZADOR(A):	CYSOINEROSIL SA	PARROQUIA:	SAN CARLOS	FECHA DE TERMINO REAL	10 de octubre de 2025									
ADMINISTRADOR(A) DE CONTRATO:	ING. JOHN SARANGO CALVACHE	PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS	% ANTICIPO ENTREGADO:	\$163.117,40									
NÚMERO / CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	INCREMENTO MONTO USD	DECREMENTO MONTO USD	INCREMENTO CANTIDAD	DECREMENTO CANTIDAD	MONTO USD	% AVANCE	INCREMENTO CANTIDAD	DECREMENTO CANTIDAD	
C1. DESMONTAJE DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE														
1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE EN TERRENO	M2	627,26	10,03	6291,42	-	0,00	627,26	-	\$6.291,42	100,00%	-	0,00	
2	DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE HORMIGON EN TERRENO	M2	627,26	9,27	5814,70	-	0,00	627,26	-	\$5.814,70	100,00%	-	0,00	
C2. CANCHA CUBIERTA CABECERA PARROQUIAL														
CANCHA Y CUBIERTA METALICA														
3	DESBRUCE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	1200,00	1,81	2172,00	8,69	0,00	1204,80	-	\$2.180,69	100,40%	4,80	0,00	
4	DESALOJO DE MATERIAL CON VOLQUETE	M3	240,00	8,23	1975,20	5,323,03	0,00	911,33	-	\$7.500,23	379,72%	671,33	0,00	
5	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	1091,62	2,38	2598,06	-	-325,16	935,00	-	\$2.272,89	87,48%	-	-136,62	
6	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS- 20CM	M3	238,66	22,66	5408,04	-	-1,668,80	165,01	-	\$3.739,23	68,14%	-	-75,65	
7	EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	209,95	13,86	2909,91	2,270,04	0,00	373,73	-	\$5.179,95	178,01%	163,73	0,00	
8	PIEDRA BOLA BAJO PLINTOS	M3	11,03	17,82	196,55	-	-0,09	11,03	-	\$196,47	99,95%	-	-0,01	
9	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F.C = 140 KG/CM2	M3	1,84	126,66	233,05	-	-0,32	1,84	-	\$232,74	99,86%	-	0,00	
10	HORMIGÓN CICLOPEO (60por ciento H.S.F=180 KG/CM2+40por cemento)	M3	33,26	156,45	5203,53	-	-2,449,38	17,60	-	\$2.754,15	92,93%	-	-15,66	

11	H. SIMPLE EN PLINTOS F'C=210 KG/CM2	M3	11.03	202.03	2228.39	-	-1.01	11.03	\$2,227.38	99.95%	-	-0.01
12	H. SIMPLE EN CADENAS, RIOSTRAS Y DIENTES F'C=210 KG/CM2	M3				242.56	0.00	12.19	\$2,381.10	111.34%	1.24	0.00
13	H. SIMPLE EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	M3	10.95	195.30	2138.54	-	-0.21	9.01	\$1,870.45	99.99%	-	0.00
14	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	3746.83	2.41	9029.86	867.15	0.00	4,106.64	\$9,897.01	109.60%	359.81	0.00
15	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	16.50	11.46	189.09	-	-189.09	-	-	0.00%	-	-16.50
16	CONTRAPISO H. SIMPLE F'C=210 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	550.27	24.89	13696.22	-	-473.91	531.23	\$13,222.31	96.34%	-	-19.04
17	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X6MM	M2	550.27	13.04	7173.52	-	-251.41	530.99	\$6,924.11	96.50%	-	-19.28
18	JUNTA DE DILATACIÓN	M	277.55	5.51	1529.30	-	0.00	277.55	\$1,529.30	100.00%	-	0.00
19	ACERA DE H.S. F'C=180KG/CM2 E=7CM- ESCOBILLADO	M2	113.49	22.56	2560.33	-	-1,084.68	65.41	\$1,475.65	57.64%	-	-48.08
20	BORDILLO DE H.S.F'C=180 KG/CM2	M	126.43	22.24	2811.80	-	-1,461.84	60.70	\$1,349.97	48.01%	-	-65.73
21	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	M2	19.80	4.40	87.12	-	-87.12	-	-	0.00%	-	-19.80
22	PINTURA LÁTEX VINIL ACRÍLICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	19.80	5.01	99.20	-	-99.20	-	-	0.00%	-	-19.80
23	PINTURA Y SEÑALIZACIÓN DE CANCHA	M2	526.57	6.73	3543.82	36.21	0.00	551.95	\$3,580.02	101.02%	5.38	0.00
24	ACERO ESTRUCTURAL A36, INCLUYE MONTAJE CON GRUA	KG	9081.78	5.73	52038.60	1,288.92	0.00	9,306.72	\$53,327.52	101.48%	224.94	0.00
25	PLACA DE ANCLAJE 550X350X610MM (2 PLACAS X COLUMNA)	U	24.00	87.90	2109.60	-	0.00	24.00	\$2,109.60	100.00%	-	0.00
26	CUMBRERO GALVALUMEN PREPINTADO E=0.40MM. INCLUYE INSTALACIÓN	M	32.35	4.56	147.52	-	0.00	32.35	\$147.52	100.00%	-	0.00
27	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACIÓN.	M2	891.24	16.97	15124.34	105.55	0.00	897.46	\$15,229.89	100.70%	6.22	0.00
28	TERMINAL CURVO PARA CUBIERTA. GALVALUMEN E=0.30MM	M2	90.58	18.32	1659.43	154.09	0.00	98.99	\$1,813.52	105.29%	8.41	0.00
29	ESTRUCTURA BIFUNCIONAL ARCOS DE TUBO H.G. Y TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO	U	2.00	1629.31	\$258.62	-	-130.34	1.92	\$3,128.28	96.00%	-	-0.08
30	POSTES DE TUBO HG	U	2.00	50.40	100.80	-	0.00	2.00	\$100.80	100.00%	-	0.00
31	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TOL 1/32"	M	64.70	13.85	896.10	-	0.00	64.70	\$896.10	100.00%	-	0.00
32	CAJA DE REVISIÓN 0.60X0.60X0.60 CON TAPA DE H.A.	U	12.00	92.80	1113.60	-	0.00	12.00	\$1,113.60	100.00%	-	0.00
33	BAJANTES DE AA LL PVC =110MM	M	62.40	12.50	780.00	-	-32.00	59.84	\$748.00	95.90%	-	-2.36
34	ACOMETIDA PRINCIPAL ELECTRICA	U	1.00	11.44	11.44	-	-11.44	-	-	0.00%	-	-1.00
35	TABLERO CONTROL 4-8 PTO INCLUYE BREAKER	U	1.00	96.47	96.47	-	-96.47	-	-	0.00%	-	-1.00
36	LUMINARIA LED TIPO LED 200 WATTS.	U	6.00	208.27	1249.62	-	-1,249.62	-	-	0.00%	-	-6.00
37	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RED DE VOLEY	U	1.00	77.33	77.33	-	0.00	1.00	\$77.33	100.00%	-	0.00
GRADERÍO												
38	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	68.84	13.86	954.12	-	-112.23	60.74	\$841.89	88.24%	-	-8.10
39	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	15.84	22.66	358.93	-	-16.66	15.11	\$342.28	95.36%	-	-0.74

40	HORMIGÓN CICLOPEO (60por ciento H.S.F.C=180 KG/CM2+40por ciclopeo)	M3	55.44	156.45	8673.59	-	-819.20	50.20	\$7,854.39	90.56%	-	-5.24
41	H. SIMPLE EN CADENAS, RIOSTRAS Y DIENTES F'C=210 KG/CM2	M3	3.92	195.30	765.58	-	-624.96	0.72	\$140.62	18.37%	-	-3.20
42	H. SIMPLE EN GRADAS F'C=210 KG/CM2	M3	26.06	218.79	5045.30	1,159.59	0.00	28.36	\$6,204.89	123.98%	5.30	0.00
43	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	3227.40	2.41	7778.03	530.49	0.00	3613.50	\$8,708.52	111.96%	386.10	0.00
44	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE LIVIANO E=10CM	M2	125.35	13.94	1747.38	2,031.18	0.00	271.06	\$3,778.56	216.14%	145.71	0.00
45	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	505.80	11.46	5796.47	-	-630.97	446.38	\$5,115.50	88.25%	-	-59.42
46	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	M2	505.80	4.40	2235.52	-	-362.78	446.08	\$1,962.74	88.19%	-	-58.72
47	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	505.80	5.01	2534.06	-	-299.21	446.08	\$2,234.85	88.19%	-	-58.72
48	PINTURA ESMALTE SINTETICO	M2	222.96	4.70	1047.91	69.31	0.00	237.82	\$1,117.73	105.66%	14.86	0.00
49	PASAMANOS METALICO H.G. H=90M. INCLUYE PINTURA	M	16.20	37.04	600.05	-	-170.01	11.61	\$430.03	71.67%	-	-4.59
ESCENARIO												
50	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	64.30	2.38	153.03	57.24	0.00	88.56	\$210.77	137.73%	24.36	0.00
51	EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	66.59	13.86	922.94	387.85	0.00	94.57	\$1,310.79	142.02%	27.88	0.00
52	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	56.21	22.66	1273.72	471.21	0.00	77.00	\$1,744.93	158.99%	20.79	0.00
53	PIEDRA BOLA BAJO PLINTOS	M3	5.37	17.82	95.89	42.65	0.00	7.76	\$138.32	144.35%	2.39	0.00
54	HORMIGÓN CICLOPEO (60por ciento H.S.F.C=180 KG/CM2+40por ciclopeo)	M3	6.84	156.45	1070.12	659.05	0.00	11.05	\$1,729.15	161.58%	4.21	0.00
55	REPLANTILLO DE H. SIMPLE F'C = 140 KG/CM2	M3	1.34	136.66	169.72	-	-6.33	1.29	\$163.39	96.37%	-	-0.03
56	H. SIMPLE EN MUROS F'C=210 KG/CM2	M3	3.35	202.31	677.74	-	0.00	3.35	\$677.74	100.00%	-	0.00
57	H. SIMPLE EN PLINTOS F'C=210 KG/CM2	M3	7.25	202.03	1464.72	103.48	0.00	7.76	\$1,588.20	107.06%	0.51	0.00
58	H. SIMPLE EN CADENAS, RIOSTRAS Y DIENTES F'C=210 KG/CM2	M3	2.72	195.30	531.22	-	-93.80	2.24	\$437.42	82.34%	-	-0.48
59	H. SIMPLE EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	M3	3.50	207.62	726.67	309.35	0.00	4.99	\$1,036.02	142.37%	1.49	0.00
60	H. SIMPLE EN VIGAS F'C=210 KG/CM2	M3	2.36	229.01	540.46	261.07	0.00	3.50	\$801.54	148.31%	1.14	0.00
61	H. SIMPLE EN GRADAS F'C=210 KG/CM2	M3	1.20	218.79	262.55	78.76	0.00	1.56	\$341.31	130.00%	0.36	0.00
62	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	2595.55	2.41	6250.46	883.27	0.00	2,960.05	\$7,133.73	114.13%	366.50	0.00
63	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE LIVIANO E=10CM	M2	18.62	13.94	259.56	209.16	0.00	33.62	\$468.72	182.35%	15.00	0.00
64	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE LIVIANO E=15CM	M2	152.59	16.17	2467.38	-	-652.00	112.27	\$1,815.38	73.38%	-	-40.32
65	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	418.69	11.46	4798.19	-	-200.29	401.04	\$4,595.89	95.75%	-	-17.65
66	CONTRAPISO H. SIMPLE F'C=160 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	76.57	24.89	1905.83	-	-23.01	75.65	\$1,882.82	98.79%	-	-0.92
67	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X5MM	M2	76.57	13.04	998.47	-	-12.06	75.65	\$986.42	98.79%	-	-0.92
68	ACERA DE H.S. F'C=180KG/CM2 E=7CM. ESCOBILLADO	M2	43.10	22.56	972.34	-	-56.17	40.61	\$916.16	94.22%	-	-2.49
69	BORDILLO DE H.S.F.C=80 KG/CM2	M	34.75	22.24	772.84	81.18	0.00	38.40	\$854.02	110.50%	3.63	0.00
70	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	M2	418.69	4.40	1842.24	-	-255.17	360.70	\$1,587.06	86.15%	-	-57.99

71	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	418.69	5.01	2097.64	-	-290.55	360.70	\$1,807.09	86.15%	-	-57.99
72	CERÁMICA DE PARED 35X40CM	M2	47.44	29.36	1392.84	-	-433.21	32.00	\$939.60	67.46%	-	-15.44
73	CERÁMICA DE PISO 40X40CM ANTIDESLIZANTE	M2	79.03	24.71	1952.83	38.59	0.00	80.59	\$1,991.42	101.98%	1.56	0.00
74	BARREDERA DE CERÁMICA B=10CM	M	53.21	8.87	471.97	-	-95.55	-42.44	\$376.43	79.76%	-	-10.77
75	FRISO EN LAMINAS DE GALVALUMEN PREPINTADO E=0.40MM INCLUYE ESTRUCTURA	M2	87.44	30.27	2646.81	-	-8.74	57.15	\$2,638.07	89.67%	-	-0.29
76	ACERO ESTRUCTURAL A36. INCLUYE MONTAJE CON GRUA	KG	946.33	5.73	5422.47	167.74	0.00	975.60	\$5,590.21	103.09%	29.27	0.00
77	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACION	M2	89.90	16.97	1525.60	789.04	0.00	136.40	\$2,314.64	151.72%	46.50	0.00
78	PUERTAS PANELADA EN CANELO DE 0.70X2.10M + CERRADURA	U	3.00	190.11	570.33	-	0.00	3.00	\$570.33	100.00%	-	0.00
79	PUERTAS PANELADA EN CANELO DE 1.0X2.10M + CERRADURA	U	4.00	230.21	920.84	230.21	0.00	5.00	\$1,151.05	125.00%	1.00	0.00
80	PUERTAS PANELADA EN CANELO DE 0.90X2.10M + CERRADURA	U	2.00	216.85	433.70	-	0.00	2.00	\$433.70	100.00%	-	0.00
81	VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO Y VIDRIO 4MM	M2	11.28	62.23	701.95	-	-76.95	10.04	\$625.01	89.04%	-	-1.24
82	PROTECTORES DE VARILLA CUADRADA. INCLUYE PINTURA	M2	11.28	62.63	706.47	-	-77.44	10.04	\$629.02	89.04%	-	-1.24
83	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TOL 1/32	M	7.70	13.85	106.65	28.55	0.00	9.76	\$155.18	126.75%	2.06	0.00
84	BAIANTES DE AA LL PVC =110MM	M	7.62	13.50	95.25	-	-26.50	5.50	\$68.75	71.18%	-	-2.12
85	CANALIZACION TUBERIA PVC DE 110 MM	M	5.90	11.13	65.67	62.05	0.00	11.47	\$127.70	194.46%	5.57	0.00
86	CANALIZACION EXTERIOR TUBERIA PVC DE 100 MM	M	18.90	7.82	147.80	-	0.00	18.90	\$147.79	100.00%	-	0.00
87	DESAGUE PVC A4SS 50MM	PTO	8.00	31.94	255.52	-	0.00	8.00	\$255.52	100.00%	-	0.00
88	DESAGUE PVC A4SS 75MM	PTO	2.00	44.00	88.00	176.00	0.00	6.00	\$264.00	300.00%	4.00	0.00
89	DESAGUE PVC A4SS 100MM	PTO	5.00	47.78	238.90	-	0.00	5.00	\$238.90	100.00%	-	0.00
90	LAVABO BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	U	6.00	108.46	650.76	-	0.00	6.00	\$650.76	100.00%	-	0.00
91	URINARIO BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	U	2.00	114.09	228.18	-	0.00	2.00	\$228.18	100.00%	-	0.00
92	INODORO BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	U	3.00	103.84	311.52	-	0.00	3.00	\$311.52	100.00%	-	0.00
93	INODORO BLANCO PARA DISCAPACITADOS INCLUYE ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE	U	2.00	408.15	816.30	-	0.00	2.00	\$816.30	100.00%	-	0.00
94	REJILLA DE PISO ALUMINIO 75 MM	U	2.00	28.48	56.96	-	0.00	2.00	\$56.96	100.00%	-	0.00
95	CAJA DE REVISION 0.60X0.60X0.60 CON TAPA DE H.A.	U	4.00	92.80	371.20	-	-92.80	3.00	\$278.40	75.00%	-	-1.00
96	TUBERIA PVC DE 3/4" ROSCABLE	M	36.40	6.96	253.34	-25.65	0.00	97.56	\$678.99	268.01%	61.16	0.00
97	PUNTO DE AGUA PVC 1/2" ROSCABLE INCLUYE ACCESORIOS	PTO	13.00	34.58	449.54	-	0.00	13.00	\$449.54	100.00%	-	0.00
98	LLAVE DE PASO 3/4"	U	2.00	12.97	25.94	-	-12.97	1.00	\$12.97	50.00%	-	-1.00
99	TABLERO CONTROL 4-6 PTCOS INCLUYE BREAKER	U	1.00	96.47	96.47	-	0.00	1.00	\$96.47	100.00%	-	0.00
100	PUNTO DE ILUMINACION	PTO	11.00	44.94	494.34	-	-93.88	9.00	\$404.46	81.82%	-	-2.00

101	LUMINARIA TIPO FOCO AHORRADOR 25 WATTS	U	8.00	5.76	46.08	-	-11.52	6.00	\$34.56	75.00%	-	-2.00
102	LAMPARA ELECTRONICA 3X18 WATTS FLUOROSENTE, INCLUYE LOUVER CROMADO 0.60X1.20M	U	3.00	89.33	267.99	-	0.00	3.00	\$267.99	100.00%	-	0.00
103	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE LIOV	U	9.00	35.65	320.85	-	0.00	9.00	\$320.85	100.00%	-	0.00
104	MESON DE HORMIGON ARMADO (A= 0.50 H=0.85M) E= 7.00CM INC. PLANCEA DE GRANITO E=3CM	M	4.80	159.26	764.45	-	0.00	4.80	\$764.45	100.00%	-	0.00
BAR, BODEGA Y ACCESO PRINCIPAL												
105	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	100.78	2.38	239.86	-	-79.14	67.53	\$160.71	67.00%	-	-23.23
106	EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	58.56	13.86	742.34	603.39	0.00	97.09	\$1,245.73	181.35%	45.53	0.00
107	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	70.26	22.66	1592.09	-	-1,065.06	23.33	\$529.03	55.23%	-	-46.91
108	PIEDRA BOLA BAJO PLINTOS	M3	8.03	17.82	143.45	-	-76.36	3.77	\$67.09	46.77%	-	-4.29
109	HORMIGON CICLOPEO (60por ciento H.S.F.C=180 KG/CM2+40por cientoP)	M3	18.69	156.45	2924.05	-	-2,347.07	2.41	\$376.96	12.89%	-	-16.28
110	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F.C = 140 KG/CM2	M3	1.24	126.66	157.06	-	-61.68	0.73	\$95.37	60.73%	-	-0.49
111	H. SIMPLE EN PLINTOS F.C=210 KG/CM2	M3	61.9	202.03	1250.57	-	-337.79	4.52	\$912.77	72.99%	-	-1.65
112	H. SIMPLE EN CADENAS, RIOSTRAS Y DIENTES F.C=210 KG/CM2	M3	21.6	195.30	421.85	-	-105.12	1.61	\$313.73	74.37%	-	-0.35
113	H. SIMPLE EN COLUMNAS F.C=210 KG/CM2	M3	3.50	207.63	726.67	303.13	0.00	4.96	\$1,029.80	141.71%	1.26	0.00
114	H. SIMPLE EN VIGAS F.C=210 KG/CM2	M3	3.36	229.01	540.46	199.24	0.00	3.23	\$739.70	136.86%	0.87	0.00
115	H. SIMPLE EN RAMPA F.C=180 KG/CM2 E=7CM	M3	29.92	16.49	493.38	-	-457.44	0.36	\$5.94	1.20%	-	-29.36
116	ACERO DE REFUERZO F.Y = 3200 KG/CM2	KG	2342.8	2.41	5644.65	-	-721.89	2,042.64	\$4,922.77	87.21%	-	-299.54
117	MAQUINERIA DE BLOQUE LIVIANO E= 10CM	M2	46.73	15.94	651.42	-	-367.46	20.37	\$283.96	45.39%	-	-26.36
118	MAQUINERIA DE BLOQUE LIVIANO E= 15CM	M2	17.98	16.17	2945.60	-	-787.80	127.26	\$2,037.79	72.32%	-	-48.72
119	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO L3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	406.32	11.46	4656.43	-	-265.87	353.12	\$4,390.56	94.29%	-	-23.20
120	CONTRAPISO H. SIMPLE F.C=180 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	60.20	24.89	1498.38	-	-48.49	58.25	\$1,449.89	96.76%	-	-1.95
121	MALLA ELECTROSOLIDADA 150X150X5MM	M2	60.20	13.04	785.01	-	-27.41	58.25	\$739.60	96.76%	-	-1.95
122	ACERA DE H.S. F.C=180KG/CM2 E=7CM, ESCOBILLADO	M2	43.10	22.56	972.94	-	-327.28	28.77	\$649.05	66.75%	-	-14.33
123	BORDILLO DE H.S.F.C=180 KG/CM2	M	36.15	22.24	803.58	9.54	0.00	36.57	\$813.32	101.16%	0.42	0.00
124	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	M2	412.78	4.40	1816.33	-	-169.50	374.53	\$1,647.93	90.73%	-	-38.23
125	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	412.78	5.01	2068.03	-	-191.63	374.53	\$1,876.40	90.73%	-	-38.23
126	CERAMICA DE PARED 25X40CM	M2	4.20	29.86	125.31	-	-11.96	3.69	\$108.35	87.86%	-	-0.51
127	CERAMICA DE PISO 40X40CM ANTIDESLIZANTE	M2	69.00	24.71	1704.99	-	-272.02	57.99	\$1,432.97	84.05%	-	-11.01
128	BARREDERA DE CERAMICA H=10CM	M	55.21	8.87	471.97	-	-14.86	51.54	\$457.12	96.83%	-	-1.67
129	FRISO EN LAMINAS DE GALVALUMEN PREPINTADO E=0.40MM INCLUYE ESTRUCTURA	M2	87.74	30.27	2655.89	-	-17.82	87.15	\$2,638.07	99.33%	-	-0.39

130	ACERO ESTRUCTURAL A36. INCLUYE MONTAJE CON GRUA	KG	946.83	5.73	5422.47	152.95	0.00	973.02	\$5,575.42	102.82%	26.69	0.00
131	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACION	M2	66.83	16.97	1134.11	729.94	0.00	109.84	\$1,864.05	164.36%	45.01	0.00
132	PUERTAS PANELADA EN CANELO DE 1.0X2.10M + CERRADURA	U	1.00	230.21	230.21	-	0.00	1.00	\$230.21	100.00%	-	0.00
133	PUERTAS PANELADA EN CANELO DE 0.90X2.10M + CERRADURA	U	2.00	216.85	433.70	-	0.00	2.00	\$433.70	100.00%	-	0.00
134	PROVISION E INSTALACION DE PUERTA METALICA PANELADA	M2	15.54	100.09	1555.40	-	-729.66	8.25	\$825.74	53.09%	-	-7.29
135	VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO Y VIDRIO 4MM	M2	9.60	62.23	597.41	-	-24.94	9.20	\$572.47	58.83%	-	-0.40
136	PROTECTORES DE VARILLA CUADRADA. INCLUYE PINTURA	M2	9.60	62.63	601.25	58.50	0.00	10.54	\$659.85	109.75%	0.94	0.00
137	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LUVIAS TOL 1/32"	M	5.80	13.85	80.33	28.25	0.00	7.86	\$108.86	155.52%	2.06	0.00
138	BALANTES DE AA LL PVC = 1.0MM	M	7.62	12.50	95.25	-	-26.75	5.48	\$88.50	71.92%	-	-2.14
139	CANALIZACION TUBERIA PVC DE 110 MM	M	12.90	11.13	143.58	-	-72.90	6.35	\$70.63	49.22%	-	-6.55
140	DESAGUE PVC A455 50MM	PTO	1.00	31.94	31.94	-	0.00	1.00	\$31.94	100.00%	-	0.00
141	DESAGUE PVC A455 75MM	PTO	1.00	44.00	44.00	-	0.00	1.00	\$44.00	100.00%	-	0.00
142	FREGADERO AL UN POZO INC. ACCESORIOS	U	1.00	181.50	181.50	-	0.00	1.00	\$181.50	100.00%	-	0.00
143	REJILLA DE PISO ALUMINIO 75 MM	U	1.00	28.48	28.48	-	0.00	1.00	\$28.48	100.00%	-	0.00
144	CAJA DE REVISION 0.60X0.60X0.60 CON TAPA DE HA.	U	1.00	92.80	92.80	-	-92.80	-	-	0.00%	-	-1.00
145	PUNTO DE AGUA PVC 1/2" ROSCABLE INCLUYE ACCESORIOS	PTO	1.00	34.58	34.58	-	0.00	1.00	\$34.58	100.00%	-	0.00
146	LLAVE DE PASO 3/4"	U	1.00	12.97	12.97	-	-12.97	-	-	0.00%	-	-1.00
147	TABLERO CONTROL +-6 PTO INCLUYE BREAKER	U	1.00	96.47	96.47	-	0.00	1.00	\$96.47	100.00%	-	0.00
148	PUNTO DE ILUMINACION	PTO	12.00	44.94	539.28	-	0.00	12.00	\$539.28	100.00%	-	0.00
149	LUMINARIA TIPO FOCO AHORRADOR 35 WATTS	U	9.00	5.76	51.84	-	0.00	9.00	\$51.84	100.00%	-	0.00
150	LAMPARA ELECTRONICA SX32 WATTS FLUOROSCENTE. INCLUYE LOCVER CROMADO 0.60X1.20M	U	3.00	89.33	267.99	-	0.00	3.00	\$267.99	100.00%	-	0.00
151	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE 110V	U	6.00	35.65	213.90	-	0.00	6.00	\$213.90	100.00%	-	0.00
152	MESON DE HORMIGON ARMADO (A= 0.50 H=0.85M) E= 7.00CM INC. PLANCHEA DE GRANITO E=3CM	M	4.00	159.26	637.04	-	0.00	4.00	\$637.04	100.00%	-	0.00
ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO. INCLUYE ACCESORIOS												
153	EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	6.68	13.86	92.58	-	-92.58	-	-	0.00%	-	-6.68
154	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	1.05	22.66	23.79	-	-23.79	-	-	0.00%	-	-1.05
155	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F'C = 140 KG/CM2	M3	0.11	126.66	13.93	-	-13.93	-	-	0.00%	-	-0.11
156	H. SIMPLE EN PLINTO. COLUMNA Y LOSETA F'C=210 KG/CM2	M3	1.49	207.98	309.89	-	-309.89	-	-	0.00%	-	-1.49
157	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	187.23	2.41	451.22	-	-451.22	-	-	0.00%	-	-187.23

158	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	10.02	11.46	114.83	-	-114.83	-	1,127.84	\$2,684.26	100.00%	-	-10.02
159	TANQUE PVC 1100 LITROS. INCLUYE KIT DE INSTALACION	U	1.00	412.97	412.97	-	-412.97	-	141.97	\$1,967.73	6.64%	-	-1.00
C3. CANCHA SINTETICA CABECERA PARROQUIAL													
CANCHA													
160	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	1127.84	2.98	2684.26	-	0.00	-	1,127.84	\$2,684.26	100.00%	-	0.00
161	EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	219.63	13.86	3044.07	-	-1,076.31	-	141.97	\$1,967.73	6.64%	-	-77.66
162	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	-	22.66	17.31	-	0.00	273.56	19.72	\$446.87	260.86%	12.16	0.00
163	PIEDRA BOLA BAJO PLINTOS	M3	12.29	17.82	219.01	-	0.00	-	12.29	\$219.01	100.00%	-	0.00
164	HORMIGON CICLOPEO (60por ciento H.S.F.C=180 KG/CM2+40por ciento P)	M3	57.93	156.45	9063.15	-	-1,890.83	-	45.84	\$7,172.29	79.14%	-	-12.09
165	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F/C = 40 KG/CM2	M3	4.10	126.66	519.31	-	-0.51	-	4.10	\$518.80	99.90%	-	0.00
166	H. SIMPLE EN PLINTOS F/C=210 KG/CM2	M3	3.84	202.03	775.80	-	0.00	1,292.99	10.24	\$2,088.79	266.67%	6.50	0.00
167	H. SIMPLE EN CADENAS. RIOSTRAS Y DINTILES F/C=210 KG/CM2	M3	17.08	195.30	3335.72	-	0.00	2,040.56	27.53	\$5,376.55	161.15%	10.43	0.00
168	H. SIMPLE EN GRADAS F/C=210 KG/CM2	M3	18.87	218.79	4128.57	-	0.00	-	18.87	\$4,128.57	100.00%	-	0.00
169	H. SIMPLE EN COLUMNAS F/C=210 KG/CM2	M3	16.32	207.62	3388.36	-	0.00	-	16.32	\$3,388.36	100.00%	-	0.00
170	ACERO DE REFUERZO FV = 4200 KG/CM2	KG	9641.10	2.41	23335.05	-	0.00	3,879.68	11,250.93	\$27,114.73	116.70%	1,609.83	0.00
171	ACERO ESTRUCTURAL A36. INCLUYE MONTAJE CON GRUA	KG	13111.93	5.73	75131.36	-	-2,300.88	-	12,673.48	\$72,630.47	96.67%	-	-436.45
172	PLACA DE ANCLAJE 550X350X61.0MM (3 PLACAS X COLUMNA)	U	82.00	87.90	2812.60	-	0.00	-	32.00	\$2,812.80	100.00%	-	0.00
173	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACION	M2	1163.00	16.97	19736.11	-	0.00	2,463.37	1,308.16	\$32,199.45	112.45%	143.16	0.00
174	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TOL 1/32"	M	89.60	15.85	1240.88	-	0.00	-	89.60	\$1,240.96	100.00%	-	0.00
175	BANANTES DE 44 LL PVC =110MM	M	107.36	12.50	1342.00	-	-658.00	-	52.32	\$654.00	48.73%	-	-25.04
176	MAMPOSTERIA DE BLOQUE LIVIANO E=15CM	M2	96.12	16.17	1554.26	-	0.00	-	96.12	\$1,554.26	100.00%	-	0.00
177	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	470.36	11.46	5390.33	-	-137.86	-	458.33	\$5,232.46	97.44%	-	-12.03
178	EMPASTE INTERIOR Y EXTERIOR	M2	940.72	4.40	4139.17	-	-1,713.54	-	551.28	\$2,425.63	58.60%	-	-338.44
179	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	940.72	5.01	4713.01	-	-1,464.47	-	648.41	\$3,248.53	68.93%	-	-292.31
180	CANALIZACION TUBERIA PVC DE 110 MM	M	87.20	11.13	970.54	-	0.00	-	87.20	\$970.54	100.00%	-	0.00
181	CAJA DE REVISION 0.60X0.60X0.60 CON TAPA DE H.A.	U	16.30	92.80	1484.80	-	-649.60	-	9.00	\$895.20	56.33%	-	-7.00
182	ACOMETIDA PRINCIPAL ELECTRICA	U	1.00	11.44	11.44	-	-11.44	-	-	-	0.00%	-	-1.00
183	TABLERO CONTROL 4-8 PTOX INCLUYE BREAKER	U	1.00	96.47	96.47	-	-96.47	-	-	-	0.00%	-	-1.00
184	PUNTO DE ILUMINACION	PTO	10.00	44.94	449.40	-	-449.40	-	-	-	0.00%	-	-10.00
185	LUMINARIA LED TIPO LED 200 WATTS.	U	10.00	208.27	2082.70	-	-2,082.70	-	-	-	0.00%	-	-10.00
CANCHA													

186	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	236.72	13.86	3280.94	-	-619.40	192.03	\$2,661.54	81.12%	-	-41.69
187	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	160.00	22.66	3625.60	6,634.56	0.00	452.79	\$10,260.16	282.99%	292.79	0.00
188	CONTRAPISO H. SIMPLE F/C=180 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	848.54	24.89	21120.16	943.02	0.00	886.51	\$22,065.18	102.47%	37.97	0.00
189	BORDILLO DE H.S.F.C= 80 KG/CM2	M	123.81	22.24	2753.53	-	-55.16	121.33	\$2,698.38	58.00%	-	-2.48
190	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X6MM	M2	848.54	15.04	11064.56	-95.10	0.00	886.51	\$11,580.06	102.47%	37.97	0.00
191	CESPED SINTETICO BICOLOR	M2	848.54	25.15	21340.78	-	-1,092.52	805.10	\$20,248.27	94.88%	-	-45.44
192	CERRAMIENTO DE TUBO POSTE HG 2 Y MALLA GALVANIZADA 50/10 H2.50M	M	121.80	38.08	4638.14	-	-17.90	121.33	\$4,620.25	99.61%	-	-0.47
193	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE FILOS Y FALSAS	M2	97.44	11.46	1116.66	-	-388.90	63.50	\$727.76	65.17%	-	-33.94
194	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	M2	97.44	5.01	488.17	166.66	0.00	130.71	\$654.83	132.14%	35.27	0.00
195	ESTRUCTURA DE ARCOS DE TUBO H.G 3" CON MALLA DE NYLON 1.20M	U	2.00	326.19	652.38	-	0.00	2.00	\$652.38	100.00%	-	0.00
196	PUERTA METALICA DE MALLA ELECTROSOLDADA 0.80M X 2.00M - INCLUYE CERRADURA	U	2.00	228.66	457.32	-	0.00	2.00	\$457.32	100.00%	-	0.00
C4 RUBROS AMBIENTALES												
197	PANFARTE INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1.00	253.87	253.87	-	0.00	1.00	\$253.87	100.00%	-	0.00
198	CASETA PARA BODEGA DE MATERIALES	M2	18.00	33.46	602.28	-	0.00	18.00	\$602.28	100.00%	-	0.00
199	BATERIA SANITARIA MOVIL	U	1.00	441.92	441.92	-	0.00	1.00	\$441.92	100.00%	-	0.00
200	DELIMITACION DE LA OBRA	M	147.10	1.13	166.22	-	-0.11	147.00	\$166.11	99.93%	-	-0.10
201	SEÑALIZACION PREVENTIVA	U	3.00	122.51	366.53	-	0.00	3.00	\$366.53	100.00%	-	0.00
202	SEÑALIZACION INFORMATIVA DE OBLIGACION Y PROHIBICION	U	9.00	72.85	655.65	-	0.00	9.00	\$655.65	100.00%	-	0.00
TOTAL CONTRATO U.S. DÓLARES									\$543,724.697	\$0.00		
									\$40,430,780.00	7.44%		
									\$40,430,780.00	7.44%		

4. BASE LEGAL

La LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su artículo 88,89 y 90

indica de manera textual lo siguiente:

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CAPÍTULO VIII

....Art. 88.- Diferencia en cantidades de obra. Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes.

Art. 89.- Órdenes de trabajo. La Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del dos por ciento (2%) del valor del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje. En todo caso, los recursos deberán estar presupuestados de conformidad con la presente Ley. Las órdenes de trabajo contendrán las firmas de las partes y de la fiscalización

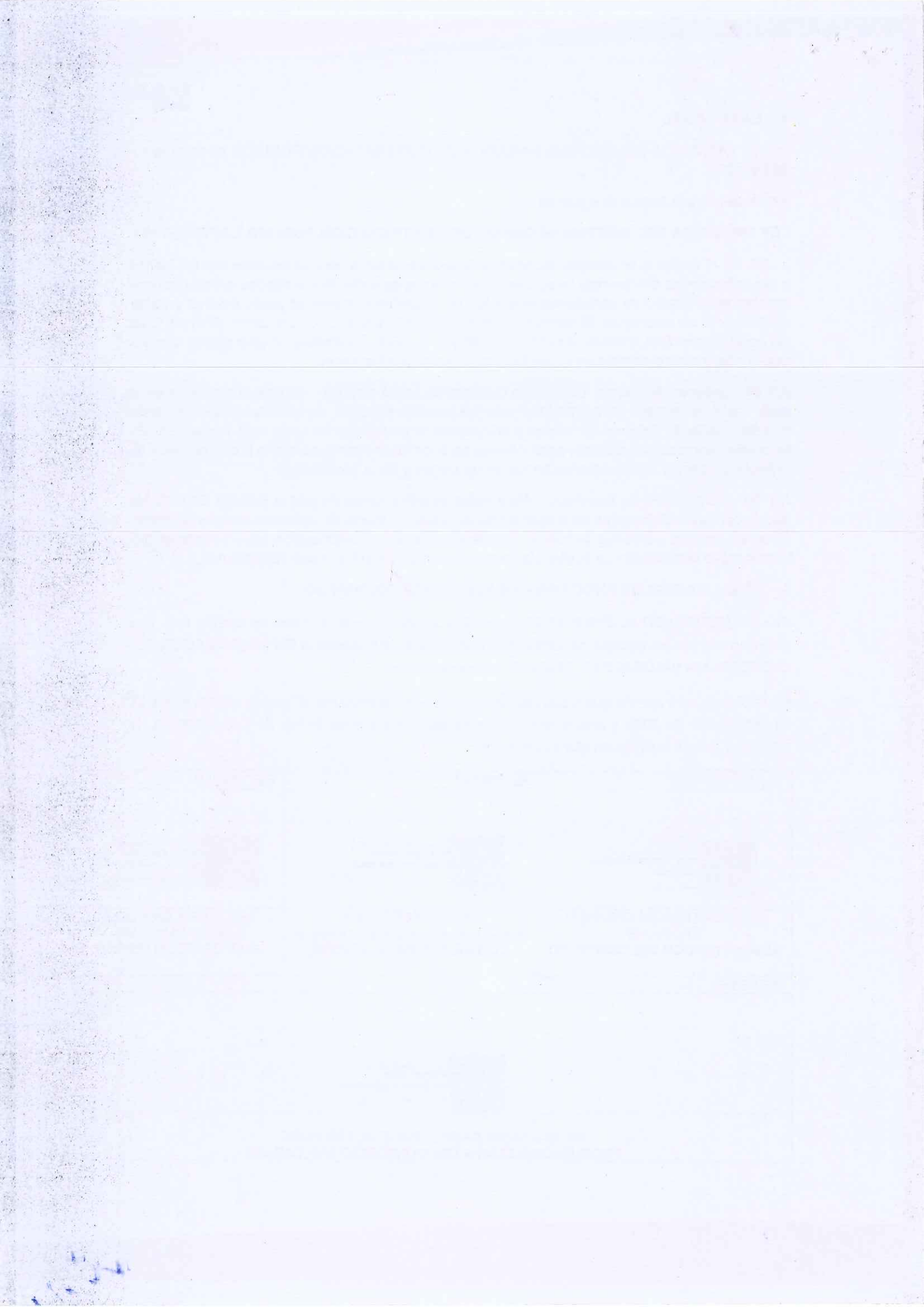
Art. 90.- Certificación de Recursos. - Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por efecto de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones (...)

5. LEGALIZACIÓN DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO:






Una vez NOTIFICADO AL CONTRATISTA se dará la aprobación de la orden de cambio Nro. 1, y para que realicen los trabajos de forma inmediata solicito se presente la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente diligencia siendo el día 11 de septiembre de 2025 y previa lectura que se da a la presenta Orden de Cambio Nro.1, la ratifican y firman quienes en ella intervienen.

ELABORADO:	RECIBIDO:	RECIBIDO:
 <p>Firmado electrónicamente por: JOHN EFRAÍN SARANGO CALVACHE <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: VIVIANA PAOLA CONTENTO ESCOBAR <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARÍA GABRIELA FLORES SANDOVAL <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>
<p>ING. JOHN EFRAÍN SARANGO CALVACHE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>	<p>CYSCONSEROIL S. A Sra. Viviana Paola Contento Escobar CONSULTOR FISCALIZADOR</p>	<p>ING- MARÍA GABRIELA FLORES SANDOVAL JEFE DE FISCALIZACIÓN</p>
<p>RECIBIDO:</p>		
 <p>Firmado electrónicamente por: VÍCTOR HUGO BALCAZAR CAMPOVERDE <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p>		
<p>SR. BALCÁZAR CAMPOVERDE VÍCTOR HUGO PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO SAN CARLOS</p>		



REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ENERO DEL 2026, A LAS 14H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	ING. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

Lo certifico:



Tnlga. Carmen Herrera
SECRETARIA (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

Correo: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

CONVOCATORIA

San Carlos, 05 de enero del 2026

PARA : Ing. Priscila Valeria Molina Hernández
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA


Por medio del presente le **CONVOCO** a usted Ingeniera **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 06 de enero del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 030 -2025.
5. Análisis y Aprobación a la Primero Reforma al Presupuesto General del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026.
6. Análisis y Aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural San Carlos.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Recibido
05/01/2026


Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

CONVOCATORIA

San Carlos, 05 de enero del 2026

PARA : Sr. Wilson José Guerrero Becerra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 06 de enero del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 030 -2025.
5. Análisis y Aprobación a la Primero Reforma al Presupuesto General del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026.
6. Análisis y Aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural San Carlos.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Recibido
08/01/2026


CONVOCATORIA

San Carlos, 05 de enero del 2026

PARA : Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señora **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 06 de enero del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 030 -2025.
5. Análisis y Aprobación a la Primero Reforma al Presupuesto General del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026.
6. Análisis y Aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural San Carlos.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Recibido
05-01-2026


CONVOCATORIA

San Carlos, 05 de enero del 2026

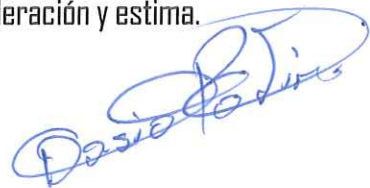
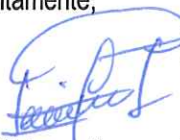
PARA : Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 06 de enero del 2026, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 030 -2025.
5. Análisis y Aprobación a la Primero Reforma al Presupuesto General del GAD Parroquial Rural San Carlos, para el año 2026.
6. Análisis y Aprobación del Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural San Carlos.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
8. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORRED: sancarlosgadparroquial@gmail.com

